

# ACTAS

CENTAURIO



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

# LIBRO DE ACTAS

VILLAR DEL REY

DILIGENCIA DE APERTURA.- Se habilita el presente libro, de cien folios para transcribir los acuerdos del PLENO del Ayuntamiento, a partir cinco de Abril de 1988

Villar del Rey a 5 de Abril 1988

V. B.

El Alcalde

*José María*



El Secretario

*Juan*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

SESION ORDINARIA DE FECHA 4 DE ABRIL 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA Collado  
CONCEJALES

D. Calixto Duran Dominguez

D. Julian Garcia Chaparro

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Fco. Javier Garcia Garcia

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Perez

En Villar del Rey a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyo esta Corporacion Municipal en primera convocatoria en el salon habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del Sr. secretario Titular D. Alfonso del Olmo Perez,

al objeto de celebrar sesion ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesion se dio lectura del acta anterior, que quedo aprobada.

**SUBVENCIONES.**- Por la Alcaldia se da a saber, que por la Comision del Plan de Empleo Rural se comunica la reserva de un credito de 2.600.000 pesetas, con destino a la mano de obra del PER y a tal efecto, se confeccionara el correspondiente proyecto para la construccion de una nave almacen con vistas a otros servicios del Ayuntamiento, asi como otras obras de urbanizacion de callejas. Dicha propuesta, sometida a debate, es aprobada por la mayoria, con la abstencion de los Concejales D. Agustin Calleja Gutierrez, D. Andres Calleja Gutierrez y D. Fco. Javier Garcia Garcia.

Seguidamente se procede a la constitucion de la Comision Local de Apoyo al Plan del Empleo Rural, que queda formada

es un  
cerdos  
de



en la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Francisco Garcia Collado

VOCALES: D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carrillo Rodríguez

D. Calisto Durán Domínguez

SECRETARIA: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Planas

Igualmente se da a saber la subvención de 1.221.000 pta. concedida para la contratación en prácticas o formación de 3 jóvenes menores de 25 años, demandantes de 1.<sup>o</sup> empleo, por un periodo de 6 meses, dentro del programa del Fondo Social Europeo, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente convenio ante la Consejería de Economía y Hacienda.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION.- Relación individualizada de propietarios que constan como dueños de los terrenos sujetos a expropiación en el Proyecto de urbanización "Acceso al cementerio y Plaza de la Concordia", cuyo proyecto queda aprobado.

1.- OLIVAR, propietario D. Ángel Rodríguez Rodríguez, con domicilio en la C. Sta. Lucia n.<sup>o</sup> 18 de Badajoz.

2.- URBANA, propietarios H<sup>os</sup>. de D.<sup>o</sup> Faustino Doblado Pacha: D. Raimundo Martín Doblado, con domicilio en la Avda. Antonio Maza Campos, N.<sup>o</sup> de Badajoz.

D.<sup>a</sup> Valentina Martín Doblado, con domicilio en Plaza de Lamas n.<sup>o</sup> 2 - 28013 Madrid.

Examinada la relación concreta e individualizada de la que se tiene conocimiento, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa para la realización del Proyecto de urbanización de la Plaza de la Concordia y acceso al cementerio, se acuerda por unanimidad y con el quorum legal, aprobar la misma en cuanto com-

prende los bienes afectados y los titulares de los mismos, los cuales serán notificados para que en el plazo de quince días señalen el precio que estimen justo del terreno comprendido, aperiéndoles de que transcurrido dicho plazo y de no llegarse a un acuerdo sobre el precio justo, se seguirá el procedimiento ordinario para su fijación, mediante la formación de pieza separada, conforme a lo que determina la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

**PADRONES DE TASAS E IMPUESTOS.** - Se aprueba la cobranza del abastecimiento de agua para el presente año, con la aplicación de la siguiente tarifa:

Hasta 20 m<sup>3</sup>. 35 pts. y de 20 m<sup>3</sup>. en adelante, 50 pts.

**Alumbrado público.** - Habiendo sido ejecutada por la Excm. Diputación Provincial la obra núm. 219 "Alumbrado público", con un presupuesto de 3.350.000 pesetas, de las que corresponde al Ayuntamiento el 20 por 100. Se aprueba el padrón de la contribución especial por importe de 335.000 pts., del que resulta una cuota veinal de 2.055 pesetas. Lo que se hará público, para conocimiento de los interesados.

**SOLICITUDES.** - Antonio y Joaquín Caroleso Rosillo, solicitan apertura de establecimiento destinado a la venta de congelados y frutas, en la C. Gabriel y Galán, 1. Y D<sup>a</sup> Asunción Campos Gutiérrez solicita reapertura del local destinado a discoteca y café-bar, categoría Especial "A"; para los cuales se recabaron los correspondientes informes.



D. Antonio Rodríguez Valadés solicita toma de agua para la vivienda que se hará en su día en la finca "Las Mosqueras", lo que queda pendiente de informe técnico.

La Asociación de Padres de Alumnos, solicita subvención de 100.000 pts. para gastos en la demanda de Extremadura, excursiones y otros, lo que se tendrá en cuenta a la hora de formación del Presupuesto de 1.988.

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.- Efectuada la misma con las variaciones habidas en 1.987, se obtiene el siguiente resumen:

Población en 1-1-87	2.485
Altas	52
Bajas	48
Total población derecho	2.489

PIRAGUISMO.- Por la Alcaldía se indica que se proyecta llevar a cabo en este término un curso de piragüismo, en el que podrán participar los jóvenes de 18 a 20 años y para lo cual se dará una mayor información para el desarrollo de esta actividad, haciéndose igualmente la correspondiente publicación.

PERROS.- Ante la permanencia de estos animales por la vía pública, se acuerda construir una jaula metálica para el encierro de los mismos y posteriormente, de no ser reclamados por sus dueños, se procederá en consecuencia al considerarlos como perros vagabundos.

PERSONAL CONTRATADO.- Revisados los contratos del personal eventual se acuerda: 1.- Prolongar el de la recogida de basura, con un aumento del 6 por 100 con efectos de 1º de año, al



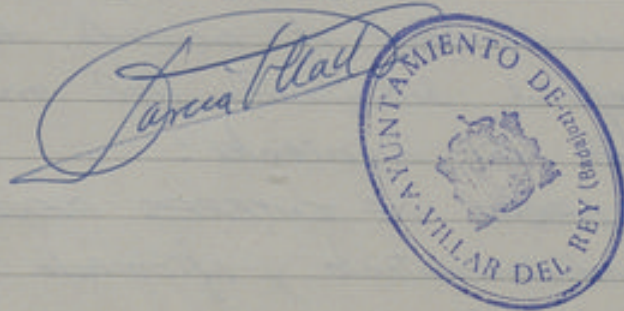
igual que el de la limpieza de las escuelas.  
 2.º.- Para los trabajos de albañilería y ce-  
 menterío, se acuerda dar por concluido el mis-  
 mo por haberse terminado los trabajos del 2.º  
 y hacer nueva oferta por 3 meses a partir  
 del 1.º de mayo, mediante la correspondiente  
 publicación.

MINUSVALIDOS.- Por una representación  
 del grupo de minusválidos de Alburquerque,  
 se exponen ante este Ayuntamiento la conte-  
 nencia de llevar a cabo un Centro Ocupacio-  
 nal en donde se puedan acoger los minus-  
 válidos de la comarca, mediante las sub-  
 venciones que se obtengan de los distintos  
 organismos oficiales, ante lo cual por el  
 Ayuntamiento reconoce que dicha obra es alta-  
 mente socialable y ofrece su apoyo, propo-  
 niendo la formación de una Comisión que  
 preste su colaboración en el proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar,  
 se levanta la sesión a las veintitres horas, de  
 lo que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA DE 18 ABRIL 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calisto Durán Domínguez

D. Julián García Chaparro

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carralho Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Jato-M<sup>a</sup> Segura Morera

D. Fco.-Xavier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales ausentes al margen y asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo

con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión se dió lectura del acta anterior, que quedó aprobada.

SERVICIO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.- Por el Sr. Alcalde se hace saber la circular del servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias y habiendo necesidad en este municipio de realizar obras y mejoras que permitan un adecuado desarrollo, se adopta por unanimidad el acuerdo de acogerse a los beneficios, solicitando del mismo la realización de las siguientes:

OBRAS DE INTERES GENERAL

- Acondicionamiento y afirmado del camino "GARDONA". . . . . 9 Km.
- Canalización y abastecimiento del regato "HIEVERILLA". . . . . 3 Km.
- Acondicionamiento y afirmado camino "MOLINILLA". . . . . 3 Km.
- Apertura y acceso al cementerio

municipal . . . . . 350 ML.  
 - Acondicionamiento y afirmado camino  
 "JABALIEGA" . . . . . 10 Km.

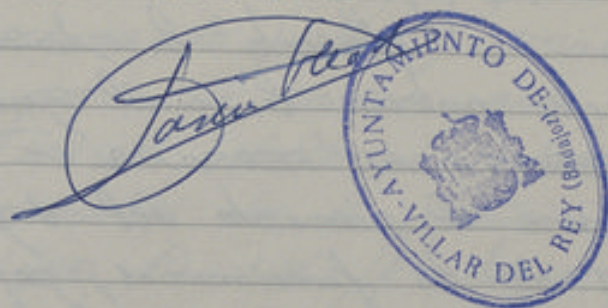
OBRAS COMPLEMENTARIAS

- Construcción de dos presas en la ribera del río "Zapalón", con beneficio y creación de praderas artificiales.
- Cercamiento de los terrenos de la Dehesa boyal, con construcción de naves para el ganado. . . . . 200 Ha.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintiocho horas de lo que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA DE 4 DE MAYO 1.988

SEÑORES-ASISTENTES	En Villar del Rey a cuatro de
ALCALDE-PRESIDENTE	Mayo de mil novecientos ochenta y
D. FRANCISCO GARCIA COLLADO	ocho, siendo la hora de los veintiu-
CONCEJALES	na, se constituyó esta Corporación
D. Calixto Durán Domínguez	Municipal en primera convocatoria en
D. Julián García Chaparro	el Salón habitual de la Casa Consis-
D. Agustín Calleja Eubierren	torial, bajo la presidencia del Sr.
D. Pedro Carballo Rodríguez	Alcalde D. Francisco García Collado,
D. Andrés Calleja Eubierren	con la concurrencia de los Concejales
D. Miguel Vicente Rodríguez	anotados al margen y asistida tal
D. José M <sup>o</sup> Segura Morera	del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso
D. Miguel Flores Melara	del Olmo Peor: al objeto de cele-
D. Fco.-Javier García García	brar sesión extraordinaria de acuer-
SECRETARIO	do con la convocatoria cursada al
D. Alfonso del Olmo Peor	efecto.

Abierta la sesión se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

**HABERES DEL PERSONAL.** - Por la Alcaldía se expone el aumento del 4 por 100 de los haberes de los funcionarios, para el presente año 1.988, lo que se somete a la opinión de la Corporación.

Seguidamente, se da lectura del escrito presentado por los funcionarios que dice lo siguiente:

Los funcionarios de este Ayuntamiento: Secretario D. Alfonso del Olmo Peor Auxiliar, D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Luisa Díez de Dios. Municipal, D. Julián Aldama Pimilla, nos dirigimos a la Alcaldía Presidencia para exponer:

El artículo 28 de la Ley 33/87 establece: Que el incremento global por todos los conceptos retributivos del personal funcionario de la entidad local, ha de ser del 4 por ciento, sin



perjuicio de que el resultado individual de la aplicación de dicho incremento no sea equitativo a ese 4 por ciento.

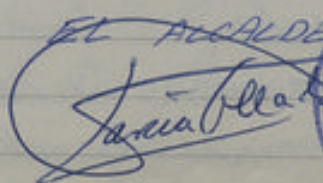

La nómina firmada en el mes de enero por el Sr. Alcalde está recogido este aumento y los pagos efectuados al personal de plantilla en los meses de enero, febrero y marzo, han sido de acuerdo con este aumento global del 4 por ciento.

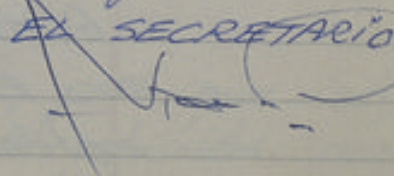
Como quiera que los haberes del mes de abril no han podido ser cobrados por falta de autorización de la Alcaldía.

Los funcionarios que suscribimos formulamos la presente reclamación en contra de lo negativo, pidiendo que se nos siga pagando los haberes con el aumento del 4 por ciento, ya que así lo creemos de justicia; sirviendo este escrito como previo al recurso que nos asista.

Tras la deliberación sobre el particular, los representantes de la oposición D. Miguel Vicente Rodríguez, D. José-M<sup>a</sup> Segura Morera, D. Fco.-Javier García García y D. Miguel Flores Melara, opinan que este aumento del 4 por ciento debe comprender globalmente a todos los empujados. no obstante, por la Alcaldía se pide que se aclare en la próxima sesión el porcentaje que tiene cada funcionario por el complemento de productividad.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE  
  


EL SECRETARIO  


SESION ORDINARIA DE 6 DE MAYO 1.988

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Julián García Chaparro

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rquer.

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Fco. - Javier García García

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. José - M<sup>o</sup> de Quera Moreta

D. Miguel Flores Melara

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villaz del Rey a seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintidós, se constituyó esta Corporación Municipal, en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del Sr. secretario titular D. Alfonso del Olmo Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

EMPLEO JUVENIL.- Dada lectura de las solicitudes de jóvenes para la contratación de empleo para un periodo no inferior a seis meses en obras de infraestructura municipal, por la Alcaldía se somete la elección a votación secreta, la cual arroja el siguiente resultado:

1<sup>o</sup> Votación, elegido Isidoro Vara Vicente, con 7 votos.

2<sup>o</sup> Votación, elegido José Lucas Domínguez, con 7 votos.

3<sup>o</sup> Votación, elegido Juan - Fernando Rubio Gallego, con 6 votos.

ENCARGADO DE OBRAS Y CEMENTERIO.- Para atender a los servicios de albañilería y cementerio. se acuerda designarle el contrato a Don



Guillermo Lechón Durán, por el periodo de otros tres meses.

**ESCUDO Y BANDERA.** - Por la Alcaldía se da a saber varios diseños de escudos y banderas para ser adoptados por este Ayuntamiento, lo que se dejó pendiente para una mejor elección.

**CAMPO DE FUTBOL.** - Por la Alcaldía se informa sobre las atenciones que precisa el campo de fútbol, como la revisión de la gradería y fontanería, según revisión que se llevará a cabo. Igualmente se propone la compra de dos redes y dos balones como para el mismo.

**CONTRATACION SERVICIO DE TAXI.** - Para la mejor atención de la Beneficencia Municipal y otros posibles servicios del Ayuntamiento, se acuerda una entrevista con los taxistas de la localidad para la contratación de este servicio.

**PRESUPUESTO DE GASTOS.** - Se da a saber las necesidades de gastos para el presente año de 1.988, si bien para la debida confección del Presupuesto, se acuerda someterlo a la Comisión de Gobierno en Sesión próxima.

**ESCRITOS.** - Se da lectura de los diferentes escritos y solicitudes, aprobándose los siguientes:

A D. Clemente Pineda Trejo, para la reapertura de local destinado a la venta de toda clase de artículos.

A D. Manuel Obispo Díez, para que adquiere una placa de entrada de vehículos para su panadería, condicionado dicho permiso a



los días de mercadillo.

Para la reparación del tejado del Centro de Higiene Rural, se tendrá en cuenta en las próximas obras municipales a realizar.

A la Asociación de Mujeres, se le autoriza el uso del Salón de Sesiones para una exposición de pintura e igualmente por parte de este Ayuntamiento se le prestará la debida colaboración para la celebración en la Plaza de los actos de la semana cultural.

Referente a la petición de tomas de agua para los lugares apartados del casco urbano, se deja pendiente para llevarlo a estudio con la información técnica que se emita al efecto.

Por los vecinos Francisco Ponce Aguilar y otros, como propietarios de solares adquiridos a D. Felipe Maza Segura en la zona del camino de la Molinilla, solicitan autorización para edificar y respecto a ello, por la Alcaldía se expone, que dichas parcelas no se hallan comprendidas dentro del casco urbano y por lo tanto no se puede conceder licencias de obras.

Por el Concejal Miguel Vicente Rodríguez toma la palabra para debatir el asunto, exponiendo que por la Corporación anterior se acordó incluir en la nueva ampliación del suelo urbano dicha zona y por lo tanto, el Ayuntamiento actual debe de hacer los trámites necesarios para autorizar las licencias de obras.

Por la Alcaldía considera dejar el asunto pendiente de estudio, con la información que





emite el Técnico Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

SESION ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

CONCEJALES

D. Calixto Durán Dominguez

D. Julián García Chazarro

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. José M. Segura Morera

D. Fco. Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales ausentes al margen y asistidos todos del Sr. Secretario Titular D. Alfonso del Olmo Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

PROYECTO DEL P.E.R. - seguidamente se da a saber el Proyecto de construcción de



una nave-almacén para su realización median-  
te el Plan del Empleo Rural, por importe de  
4.344.667 pesetas, aprobándose el mismo, con  
el siguiente presupuesto: Peonadas, 2.600.000  
pesetas, importe materiales 1.744.667 pesetas.

**PRESUPUESTO.** - A continuación se da cuenta  
del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1988,  
procediendo el Secretario-Interventor a la lectu-  
ra de los conceptos y partidos del mismo, así  
como a su información. En la consignación de  
inversiones y obras se opinó aplicar contribucio-  
nes especiales, principalmente en lo referente a la  
mejora del servicio del agua y construcción de pisci-  
na municipal (compra de terreno). El Sr. Alcalde  
defendió la postura de aplicar los mismos sobre  
los propietarios, en contra de otros concejales que  
defendieron la postura de distribuir la cuantía  
de gastos todas las veinas caberas de familia.  
Ante tal desacuerdo el Sr. Alcalde somete el  
asunto a votación, a mano alzada, con el si-  
guiente resultado:

Propuesta de aplicación a los propietarios,  
dos votos.

Propuesta de aplicación conjunta de propie-  
tarios y veinas, dos votos.

Propuesta a pagar entre las veinas cabeza  
de familia, cinco votos.

Por lo que quedó aprobado por mayo-  
ría, la distribución de las contribuciones espe-  
ciales, por veinas cabeza de familia.

Después del debate de otras partidas de  
gastos del presupuesto, quedó este aprobado con  
el siguiente resumen:

INGRESOS.- Capítulo I	3.899.200 ptas.
" II	1.525.600 "

Capítulo III	8.762.218 pts.
" IV	11.819.800 "
" V	960.000 "
" VII	50.000 "
" 0	873.152 "
TOTAL . . . . .	27.950.000 pts.
GASTOS.- Capítulo I	9.749.070 pts.
" II	9.972.707 "
" IV	500.500 "
" VI	6.870.000 "
" IX	887.723 "
TOTAL . . . . .	27.950.000 pts.

DISPENSARIO-EQUIPAMIENTO.- Por la Alcaldía se expone la conveniencia de dotar a este centro del material necesario, y a tal efecto, basándose en la relación que facilita el Sr. Médico Jefe Local, se solicitará presupuesto a las diversas casas suministradoras para su posterior selección.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION.- Vista la hoja de precio presentada por D. Isidoro-Angel Rodríguez Rodríguez, con una valoración de 829.880 pesetas, correspondiente a los terrenos-olivar para el acceso al Cementerio Municipal, cuya posesión fue valorada por el Arquitecto Técnico en 459.786 pts.

La Corporación acuerda, rechazar la propuesta de la parte interesada por considerarla excesiva en relación con la cantidad justipreciada.

Igualmente, dado que los propietarios del inmueble heceradero, actualmente en ruina, sito en la Plaza de la Concordia, no presentan ninguna oferta de precio, se acuerda pasar el expediente al Jurado Provincial de Expropiación para que se fije el pago de las indemnizaciones, por entender, que los propietarios no aceptan la propuesta del Ayuntamiento, que se le

dió a saber en su día por la Alcaldía.

PARCELACION ILEGAL.- Por la Alcaldía se informa sobre la venta de terrenos para solares efectuada por D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ferrer Calderón y su esposo D. Francisco Fraite Bejano, vecinos de Valdebotan, en terreno lindante con el regato de "La Higuera", por lo cual se le ha cursado requerimiento para que en el plazo de diez días presente en este Ayuntamiento el correspondiente Proyecto Técnico visado de parcelación.

A. D. Felipe Morera Segura propietario de terrenos hacia el camino de "La Molinilla", se le hace saber los informes emitidos por el Técnico Municipal, sobre la ilegalidad de las parcelaciones que pretende hacer en dicha zona, por estar fuera del casco urbano; por lo que se estudia con la parte interesada la forma más conveniente para legalizar las pretendidas parcelaciones.

S. E. R. E. A.- Considerando este Ayuntamiento las necesidades de mejoras que precisa realizar en el término municipal, la Corporación acordó por unanimidad acogerse al Plan de Obras y Mejoras del SEREA. solicitando a tal efecto la inclusión de las siguientes obras:

1.<sup>o</sup>- Canalización y cubrimiento del regato "Higuera" en una longitud de 3 Km., así como la construcción de una avenida y camino de acceso al Cementerio Municipal.

2.<sup>o</sup>- Camino a la Pizarra, ampliación y mejora, en una longitud de 4,200 Km.

3.<sup>o</sup>- Camino "Valdevega", de una longitud de 9 Km. y mejora de acceso a 1.375 Ha.

4.<sup>o</sup>- Camino a "Pelacogote", de una lon-



gitud de 10 Km., que supone la mejora de acceso a 1.964 Ha. de cultivo, además su acceso a una pista de aterrizaje para fumigación.

5.- Camino de la "Molinilla", de una longitud de 3 Km., con acceso a 272,5 Ha.

Igualmente se acuerda ofrecer la disponibilidad de los terrenos para dichas obras y una vez realizadas, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de sus conservaciones.

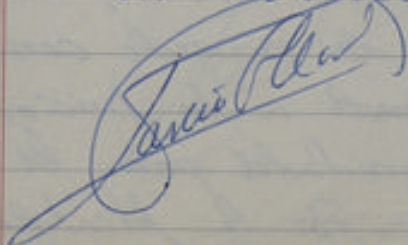
#### VALORACION DE MATERIAL DE DERRIBO.-

Por la Alcaldía propone la valoración del material de derribo del edificio del Ayuntamiento, consistente en vigas de hierro y puertas metálicas depositadas en el local del matadero.

Sobre este particular, por el concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, presentó la queja por el hecho de que parte de dicho material ya había sido llevado indebidamente por varios vecinos. Después de las discusiones originadas por este motivo, el Sr. Alcalde dio por finalizado el asunto, proponiendo la subasta del resto del material para el próximo día 12 a las 10 horas, en el corral concejal y bajo la siguiente fianción: valor de las vigas 700 pta. puertas metálicas al 50% de su valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA DE 30 DE JUNIO 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

CONCEJALES

D. Calixto Durán Dominguez

D. Andres Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Fco.-Javier Garcia Garcia

D. Damian Martinex Gallo

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintium, se constituyó esta Corporación Municipal, en primera convocatoria, en el salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales apoderados al margen, asistidos todos del secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre

los asuntos del Orden del Día cursado al efecto. Abierta la sesión, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada.

ELECCION TRABAJADORES FONDO SOCIAL

EUROPEO.- seguidamente, se da lectura de la relación de solicitudes para la contratación de obreros en la actividad de "Medio Ambiente" dentro del Programa de Fomento de Empleo, mediante el Fondo Social Europeo. Sometida a votación secreta, por la Presidencia, resultaron elegidos:

D. José Chaparro Bevecu, con 5 votos y

D. Julián Bejarano Gutiérrez, con 6 votos.

Los Concejales Miguel Vicente Rodriguez y Francisco-Javier Garcia Garcia, no votan, manifestando no estar de acuerdo con el sistema de votación, estimando a su juicio, no haber igualdad de oportunidades para los solicitantes.

HORMIGONERA.- Por la Alcaldía, se da a saber el mal estado del motor de la hormi-



genera, por lo que propone la compra, con carácter urgente, de dos motores para la misma; aprobándose dicha propuesta.

**MATERIAL DE DERRIBO.**- Seguidamente, se da a saber la relación del material de derribo subastado y de su recaudación, quedando todavía otro material de hierro pendiente de retirar.

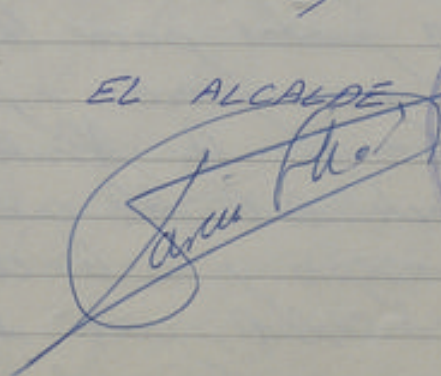
**ESCRITOS Y FACTURAS.**- Se da lectura de las facturas habidas, resultando rechazada la presentada por D. Salustiano Bejizano Sánchez por importe de 4.340 Ptas., por no ser procedente su pago.

D. Alonso Trinidad Concepción, solicita licencia de obra para levantar una cerca en solar de huertas del Pilar, lo que queda pendiente de información.

La Asociación de Mujeres solicitan información sobre el estado o condiciones en que viene el agua corriente, pidiendo la solución del problema; a ello, se informa ampliamente al Sr. Alcalde de las investigaciones y trabajos que se están realizando y se espera que este problema se vaya solucionando.

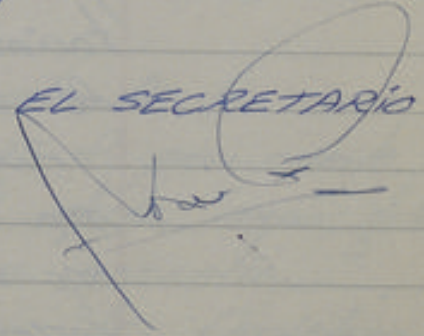
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós quince horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE





EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA DE 28 DE JULIO 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Julian Garcia Chaparro

D. Andres Calleja Guisierrez

D. Pedro Carballo Eguera

D. Agustin Calleja Guisierrez

D. Jose M. Aguerre Moya

D. Damian Martinex Lasso

D. Fco. Javier Garcia Garcia

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Perez

En Villar del Rey a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintidós, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón de la casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos del Secretario Titular D. Alfonso del Olmo Perez. al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre los asuntos del Orden del Día acordado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

OBRAS Y SERVICIOS.- Referente a las obras del edificio del Ayuntamiento, efectuadas a través del Plan Provincial, por la Alcaldía se propone continuar con una 2ª fase del Proyecto por importe de 6.539.102 pesetas, solicitando a su vez de la Diputación, el poder realizar estas obras por administración del Ayuntamiento, como igualmente solicitar que la diferencia que resulte de la continuación 200.898 pesetas para la reparación de calles. Lo que queda aprobado.

PIRAGUISMO.- Por la Alcaldía se informa sobre la actividad del curso de Piragüismo en este municipio y de la creación de la correspondiente Sociedad, para su debido funcionamiento, proponiendo a su vez la adquisición de 2 piragüas por cuenta del Ayunta-





miento, cuyo importe aproximado sería de 100.000 pesetas. a lo que se muestra su conformidad y aprobación.

**OBRAS DEL PER.** - Por la Comisión Provincial del PER se reserva un nuevo crédito de 1.500.000 pesetas, en concepto de subvención para mano de obra, por lo que a propuesta de la Alcaldía, se acuerda continuar con la construcción de la nave-almacén del matadero municipal, previa confección del Proyecto correspondiente.

**EQUIPAMIENTO DEL CONSULTARIO.** - Disponiendo de esta localidad de centro sanitario, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material preciso para su normal funcionamiento y por tanto se toma el acuerdo de solicitar una subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento.

Seguidamente por el secretario se da lectura de los presupuestos siguientes: ENQUEX, por importe de 304.724 pts. MECATENA, S.A. 309.717 pts. CALVARRO, S.L., 266.000 pts. Una vez examinados dichos presupuestos, por unanimidad se acuerda:

1.º - La adquisición del material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.º - Seleccionar el presupuesto de la casa comercial CALVARRO, S.L., con el presupuesto de 266.000 pts., por ser la oferta más favorable y considerarla de mayor garantía.

3.º - Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL PESETAS



para adquirir dicho equipamiento, por carecer en este Ayuntamiento de medios presupuestarios.

4.º.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a las fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.

5.º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6.º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

PRESUPUESTO GENERAL.- No habiéndose presentado reclamaciones, durante el periodo de exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio de 1.988, este Ayuntamiento, en sesión plenaria acordó aprobar definitivamente dicho Presupuesto, de conformidad con el art. 446-3 del Texto Refundido del Régimen Local, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

#### GASTOS

CAPITULO	I	Remuneraciones del personal	9.719.070 pts.
"	II	Compra de bienes corrientes y de servicios.	9.972.707 "
"	IV	Transferencias corrientes	500.500 "
"	VI	Inversiones reales	6.870.000 "
"	IX	Variación de pasivos financieros	887.723 "

TOTAL . . . . . 27.950.000 pts.

#### INGRESOS

CAPITULO	I	Impuestos directos	3.899.200 "
"	II	Impuestos indirectos	1.525.600 "
"	III	Tasas y otros ingresos	8.762.248 "
"	IV	Transferencias corrientes	11.879.800 "
"	V	Ingresos patrimoniales	960.000 "

CAPITULO VII	Transferencias de capital	50.000 pts.
IX	Variación de pasivos financieros	873.152
	TOTAL . . . . .	27.950.000 pts.

Igualmente se aprueban las bases de ejecución de dicho presupuesto y los documentos complementarios del mismo.

**CONTRIBUCIONES ESPECIALES.** - Para la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua, a realizar por el Plan Provincial y cuyo Presupuesto es de 17.987.000 pesetas, se hace necesario la aplicación de contribuciones especiales para completar dichos gastos.

Tras discusión sobre la forma y personas obligadas a esta contribución, se llegó al acuerdo de aplicar las mismas sobre los usuarios del agua, juntamente con aquellos propietarios de solares y urbanas que careciendo de contador resulten beneficiados por el servicio. Siendo la cantidad a aplicar a razón de 1.100 pesetas por sujeto pasivo.

**ESCRITOS.** - Se da lectura del presentado por D. Fernando Píter Román, para la apertura de un supermercado de alimentación en la C. Artilleros, por lo que se para informe del Técnico Municipal y de Sanidad a efectos de la oportuna licencia municipal.

A D. José-Francisco Rodríguez Moriega, se le autoriza la reapertura del café-bar categoría Especial del local "Los Montitos", una vez que no se han producido reclamaciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas.

total de treinta horas, de la que se  
certifica.

EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*



EL SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

### SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE AGOSTO 1988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Cabalo Duran Dguer.

D. Julian Garcia Chaparro

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Fco. - Javier Garcia Garcia

D. Miguel Vicente Rquez.

D. Damian Martinez Basso

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Ferez

En Villar del Rey a once de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintiuma, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos del secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Ferez. al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar asunto Orden del Dia cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta anterior, que quedó aprobada.

SOLICITUD DE PRESTAMO.- Por la Alcaldía se expone, que debido a la demora que están sufriendo algunos ingresos del Ayuntamiento y por otra parte el haberse tenido que realizar algunos anticipos de



pagas al personal, se hace necesario acogerse a un préstamo temporal para mejor cumplimiento de las obligaciones contraídas y a tal fin, se acuerda solicitar de la Caja de Badajoz un préstamo de UN MILLON DE PESETAS, (1.000.000) por un periodo de varios meses y dentro del ejercicio actual.

Sometido el asunto a votación queda aprobado por mayoría, con cinco votos a favor y tres abstenciones.

Iguualmente se acuerda del mismo modo, autorizar al Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado para la firma de la correspondiente operación de préstamo por dicho importe, con la Caja de Badajoz.

Y no siendo otro el motivo de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

*Francisco Collado*



EL SECRETARIO

*[Signature]*

SESION ORDINARIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADE

CONCEJALES

D. Calisto Durán Domínguez

D. Julián García Chaparro

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballe Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Damián Martínez Russo

D. José M<sup>o</sup> Requena Morera

D. Fco. Javier García García

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Linares Planas

En Villar del Rey a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintidós se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos de la secretaría en funciones D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Linares Planas; al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el Orden del Día anexo al efecto.

Al iniciar la sesión, se dio lectura del acta anterior, la cual quedó aprobada.

**SUBASTA DE HESA ROYAL.** - Próximo a cumplir los contratos de aprovechamientos de la Dehesa Real, periodo anual 1.987-88, se saca a subasta pública, con arreglo al pliego de condiciones del año anterior y aumento del 3 por 100 de la base de tasación; dando privilegio a los pequeños ganaderos a participar en la subasta del lote que consideren conveniente. Si bien, en el transcurso del periodo 1.988-89, el Ayuntamiento procederá en su día al corte de leña.

**CONTRATO LIMPIEZA COLEGIO.** - Por el Sr. Alcalde se informa que habiendo cumplido el contrato de la limpiadora de los colegios públicos, D<sup>a</sup>. Purificación Jerónimo Morán, se le prorrogue a la misma hasta el 31-12-1.988.

**CUENTAS DE FERIAS.** - Se da a saber la relación de facturas pagadas hasta la fecha con motivo



de las fiestas locales, así como los ingresos, lo que se queda pendiente, ya que faltan aún facturas por liquidar y recibos por cobrar.

PROYECTO DE "P.E.R." - Por la Alcaldía se manifiesta que teniendo una reserva de crédito, este Ayuntamiento, por importe de 1.500.000 Ptas. se continúe en las obras de Ej. fare de "Construcción de Nave para Almacén Municipal", a lo que se muestra su conformidad y aprobación.

TERRENO PISCINA.- A continuación, por el Sr. Alcalde se propone la conveniencia de confeccionar un anteproyecto del terreno donde se construirá la Piscina - Polideportivo Municipal, para su estudio, con el fin de aprovechar el terreno de sombras para la plantación de árboles.

TENENCIA DE ALCALDIA.- De acuerdo con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 23, apartados 3 y 4, el Sr. Alcalde propone como nuevo 2.º Teniente de Alcalde al Concejal D. Pedro Carballo Rodríguez, el cual venía siendo desempeñado por D. Julián García Chaparro. por lo que la Comisión de Gobierno quedará integrada por los Tenientes de Alcalde, D. Calisto Durán Domínguez y D. Pedro Carballo Rodríguez.

ESCRITOS.- se da lectura a la solicitud presentada por el vecino D. Fernando García García, para la apertura de una terraza de verano en el patio del local Discoteca "La Estrella", la cual queda pendiente para su tramitación previa información pública y conformidad de los vecinos colindantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas, de lo que se certifica.







de que los vertidos no contaminen la zona del río, en beneficio de la fauna del mismo; por lo que queda pendiente para una mayor información.

**PIRAGÜISMO.** - A la vista de las solicitudes presentadas, por la Alcaldía se informa que se harán pruebas selectivas con los concursantes para su selección a los efectos de contratación para este curso y actividad.

**MEDIO AMBIENTE.** - Acogiéndose este Ayuntamiento a la subvención de la Junta de Extremadura, se sacará a concurso la contratación de 2 obreros, mayores de 25 años y que lleven un año o más en paro, para la actividad de "Medio Ambiente" y por el periodo de 6 meses.

**EQUIPO SANITARIO.** - Se dan a saber las propuestas de varias casas comerciales para el equipamiento de material y mdaliario para el Centro Sanitario y Matadero, quedando pendiente la elección del informe que emitan los Dres. Médicos y Veterinario.

**HORNO MATADERO.** - Por la Alcaldía se propone el traslado de este horno crematorio para el lugar del basurero en evitación de olores y humos al matadero. Así mismo, se hace ver la conveniencia de que contratar por un periodo de 6 meses a un joven desempleado de 16 a 18 años. Lo que se acuerda hacer la correspondiente publicación para la presentación de solicitudes. Debiendo cesar el anterior personal, a partir del 1.º de Julio.

**ACTIVIDADES CULTURALES.** - Por la Alcaldía se propone programar algunos actos culturales para la temporada de verano, destinando 100.000 pesetas a estos fines con cargo al capítulo de fiestas.

21

CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Por la Alcaldía propone a la Corporación la conveniencia de modificar el acuerdo de la sesión anterior, referente a la aplicación de las contribuciones especiales para las obras y mejoras del abastecimiento de agua; lo que, tras el debate originado queda el asunto pendiente a petición del Concejal Miguel Vicente Rodríguez, que alega la no procedencia de tal modificación, si bien acepta el estudio sobre este punto en el que tributen todas las vecinas justamente con los propietarios.

RELACION DE MOROSOS.- Dada a saber la relación de morosos del pasado ejercicio, entre ellos los deudores por el concepto de contribución especial de la instalación del repetidor TV., se acuerda cursar los oportunos requerimientos a los mismos, para que hagan efectivo sus pagos.

ESCRITOS.- Para el enganche de agua solicitado por Aurelio Carria, para su cochera en C/ Pilar, deberá ponerse de acuerdo con los propietarios de esta red.

A D. Jose María Regalga Eskoban, se le concede la apertura del local Pub "Bodega", previa información favorable de Sanidad y Técnico Municipal de Obras.

Se autoriza la venta de leche a partir del 1º de Julio con el precio de 60 pesetas el litro. Y por último se aprueba la factura de 20.000 pts. por los trabajos extraordinarios en la vía pública de revisión de padrones por el Municipal, Julián Aldana Poylla y la auxiliar, Mª Luisa Amarez Planes.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE  
Francisco Collado



EL SECRETARIO  
Alfonso del Olmo Pérez

SESION ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Dominguez

D. Julián Garcia Chappero

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Agustin Calleja Gutiérrez

D. Miguel Viente Rodriguez

D. José-M. de Quera Nocera

D. Damian Martinez Lasso

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. - Javier Garcia Garcia

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villa del Rey a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veinte, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistido todo del Sr. secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez: al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el Orden del Día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta anterior, que quedó

aprobada.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 88.-  
de da a saber la circular núm. 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de

Obras y servicios de 1.988 y a tal efecto, se presta aprobación a la obra núm. 221 "Casa Ayuntamiento, 2.ª fase", con la siguiente financiación:

Aportación Municipal	1.307.020 pts.
Idem. Diputación con cargo a fondos propios.	5.231.282 "

TOTAL PRESUPUESTO.- 6.539.102 pts.

Asimismo, queda aprobado el Proyecto de dicha obra, para su remisión al Área Técnica Provincial, a los efectos del artículo 33 del Real Decreto 781/86.

Por último, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que correspondan, dentro del plazo de ejecución que se señale por la obra.

Igualmente, se presta aprobación a la núm. 220 "Pavimentación", con la siguiente financiación:

Aportación del Ajunt. fondos propios	52.180 pts.
Idem. Diputación con cargo idem.	208.718 "

TOTAL PRESUPUESTO.- 260.898 pts.

Con el fin de dar mayor ocupación al personal desempleado, se acuerda igualmente solicitar de la Diputación Provincial que la obra pueda ser ejecutada por gestión directa de este Ayuntamiento y con sus propios medios.

Asimismo, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Por la Alcaldía se informa de la conveniencia de la implantación del servicio social de base con el fin de ayuda y asistencia a personas necesitadas, subvencionado por la Consejería de Emigración y Acción Social con el 80 por 100, cobrando a

cargo de los Ayuntamientos de la comarca el 20 por 100 restante, con arreglo a su población.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL.- Seguidamente, por la Alcaldía se informa sobre la nueva contratación para el empleo juvenil con cargo al Fondo Social Europeo, que puede comprender a los obreros para obras de infraestructura y otros para otras actividades o servicios; por lo que se hará nueva contratación.

TRABAJADORES MEDIO AMBIENTE.- Dado que este personal presta también algunos servicios al municipio, por la Alcaldía se propone que por el Ayuntamiento se aporte una cantidad con el fin de completar sus nóminas hasta el importe mensual de 50.000 pesetas, dentro de la posibilidad presupuestaria.

CONTRATOS SERVICIOS.- Hallándose próximo a finalizar los contratos de recogida de basura, abastecimiento de agua y limpieza de locales. Se acuerda sacar a concurso por el periodo de un mes y bajo las condiciones que apruebe el Ayuntamiento.

PISCINA-POLIDEPORTIVO.- Por la Alcaldía se expone la iniciación de estas obras consistentes en el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en el solar adquirido últimamente. Por los Concejales de la oposición se oponen a que dichas obras se hagan en dicho lugar, por estimar que el terreno del ejido del Ayuntamiento reúne mejores condiciones y resulta menos costoso y sino que se pida informe técnico por separado sobre el particular. Por la Alcaldía se hace saber que en la sesión celebrada el día 11 de Enero pasado se tomó el acuerdo que se transcribe: "Por

La Presidencia se hace saber, que dada la reconocida necesidad que tiene este Ayuntamiento en llevar a cabo la construcción de una piscina - polideportivo y ante la oferta de venta presentada por D. Manuel López Rubio, propietario del cercado - olivar sito en el "Ejido de la Horca", de una capacidad aproximada de 3 fanegas, el cual fija el valor de su venta en 1.500.000 pesetas.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría con la negativa del Concejal de I.V. Autorizando a la Alcaldía Presidencia para la contratación de dicho terreno, firma de escritura y pago del importe, quedando pendiente de estudio el proyecto por el Técnico de obras correspondiente.

Expuesto esto, el Sr. Alcalde propone que se pida a la Diputación Provincial el correspondiente Proyecto Técnico para el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en dicho solar, lo que sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta de la Alcaldía: cinco votos.

Votos en contra de la propuesta, seis votos.

REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA.- A los efectos de que sea tenido en cuenta en la constitución de las Juntas de Explotación, por la Alcaldía se presenta la siguiente candidatura representante de este Ayuntamiento: Candidato Titular, Alcalde D. Francisco García Collado. Suplente, Concejal D. Pedro Carballo Rodríguez.

PROYECTO DEL PER.- Seguidamente se da a saber el proyecto correspondiente a la 2ª



fase de construcción de nave almacén, a ejecutar con el Plan de Empleo Rural, que dando dicho Proyecto aprobado con el siguiente presupuesto: Importe destinado a peonadas 1.500.000 pta., ídem. para materiales 450.000 pta. Total 1.950.000 pesetas.

**PADRONES TASAS.** - Confeccionados los padrones del actual ejercicio correspondientes a recogida de basura, desagües, salientes, entrada cocheros, anuncios y letreos, perros y otros. Se autoriza su cobranza.

**ESCRITOS.** - Por último se da lectura de los diferentes escritos presentados: Por D<sup>ña</sup>. Antonia y Tomasa Roa Rodríguez, se reclama por el terreno de ripois en la calle contigua a su cebadero, quedando el Ayuntamiento comprometido a efectuar las debidas obras de garantía y seguridad para aquel inmueble.

Por D. José-Elías Ruiz Hipólito solicita el traslado de kiosco para otro lugar de la plaza, lo que queda pendiente de estudio.

A D. José García García, se le autoriza la reapertura del Café-bar en la C. Astilleros una vez cumplidos los requisitos legales.

A D. José-<sup>o</sup> Trianque Rodilla se le autoriza la apertura de una tienda destinada a la venta de lanas, una vez recibidos el informe favorable.

A D. Fernando Pérez Ramón, se le autoriza la apertura de un supermercado en la C. Astilleros, 1<sup>o</sup> n.º, dado los informes favorables que reúne el establecimiento.

A D<sup>ña</sup>. Caridad Samino Rodríguez, se le autoriza la apertura del local para la venta de artículos, exceptuado los comestibles.



Y no habiendo más asuntos que tratar,  
se levanta la sesión a las veintiuna cuaten-  
ta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

*Francisco Collado*



EL SECRETARIO

*Alfonso del Olmo Ferrer*

SESION ORDINARIA DE 11 DE NOVIEMBRE 1988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Durán Dominguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. José M. Segura Moya

D. Damian Martínez Gallo

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. - Javier Garcia Garcia

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Ferrer

En Villar del Rey a once de  
Noviembre de mil novecientos  
ochenta y ocho, siendo la hora de  
las veinte, se constituyó esta Corpora-  
ción Municipal en primera convoca-  
toria, en el salón habitual de la  
Casa Consistorial, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia  
Collado, con la concurrencia de los  
Concejales anetados al margen,  
asistidos todos del Sr. Secretario Ti-  
tular D. Alfonso del Olmo Ferrer,  
al objeto de celebrar sesión ordi-  
naria de acuerdo con el Orden  
del Día cursado al efecto.

Abierta la sesión, se dio lectura del acta  
anterior, que queda aprobada.

ACTA COMISION DE GOBIERNO.- Seguidamente  
se da lectura de los acuerdos adoptados por la  
Comisión de Gobierno en fecha 14 de Octubre,  
cuya acta quedó aprobada, con la opinión en





contra del grupo de la oposición referente al acuerdo del acondicionamiento del terreno para la piscina municipal y con mayoría absoluta.

PROYECTO DEL P.E.R. - se pone de manifiesto el proyecto para la 2ª fase de construcción de la nave-almacén, con el siguiente presupuesto: Pionadas 2.500.000 pts. Importe para materiales 749.844 pts. el que queda aprobado.

Igualmente se da a saber la nueva inversión de 800.000 pesetas, por la Comisión Provincial del PER, por lo que esta Alcalde propone su inversión en el arreglo de la calleja de la C. Fuente, lo que se aprueba para su próxima ejecución.

LICENCIAS DE OBRAS. - Referente a este punto, la Alcaldía propone la revisión de las ordenanzas de licencias de obras, en lo referente a la ocupación de la vía pública con materiales, interesando que por la Comisión Municipal se elabore el correspondiente estudio sobre las normas a seguir a partir del próximo año.

AMPLIACION DEL SUELO URBANO. - Acordada la ampliación del suelo urbano, debido a la expansión experimentada por el mismo, se acuerda encomendar la confección del correspondiente proyecto al Arquitecto D. José-Manuel Pagés Madrugal.

Igualmente se acuerda considerar no existir incompatibilidad en el referido Técnico D. José-Manuel Pagés Madrugal, para ejercer la profesión en este municipio y realizar el estudio y proyecto para la ampliación que se pretende de suelo urbano.



A continuación por la Alcaldía se da a saber la condición en que se encuentra los terrenos abandonados lindantes con la c/ San Simón y ctra. Aliseda, por lo que propone la revisión de la condición de los mismos.

CONTRATACION DE SERVICIOS.- se da a saber la relación de solicitudes para la contratación de los servicios de abastecimiento de agua, recogida de basura y limpieza de escuelas, las cuales una vez informados pasarán al acuerdo del Pleno.

ESCRITOS.- se da lectura de la comunicación de la Delegación de Hacienda, por el que se interesa que el Ayuntamiento proceda a la revisión del solar de 9.400 m<sup>2</sup> cedidos al Ministerio del Interior en 1.972 para el fin de construcción de Casa Cuartel de la Guardia Civil, toda vez que no se ha cumplido este fin, por lo que se acuerda solicitar a dicho Organismo el aplazamiento de este trámite para intentar recabar de la Superioridad de la Guardia Civil la decisión de haber uso de dicho solar para el que fue concedido.

Para la confección del Calendario Laboral, se acuerda señalar como fiestas locales los días: 6 de Febrero (lunes de carnaval) y 15 de Mayo (San Isidro Labrador).

El vecino D. Tomás González Vela, presenta a este Ayuntamiento una oferta de venta del terreno de su propiedad, colindante con el campo de fútbol. Ante lo cual considerando la Corporación conveniente dicha adquisición para el servicio municipal,



de acuerdo aceptar dicha oferta de compra-venta por la cantidad de 400.000 pts.

LICENCIAS.- A D<sup>ña</sup>. Carmen Alvarado García se le concede licencia de apertura de establecimiento en la C. D<sup>toz</sup>. Fleming n.º 6, para la actividad de venta de ropa infantil. A D. Joaquin Cardoso Rosillo se le autoriza la colocación de una placa de prohibición de aparcamiento frente a su local de la calle Comendador n.º 1.

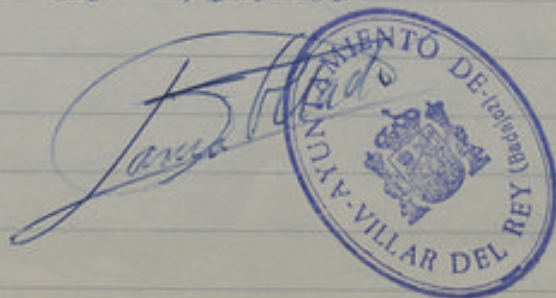
No habiéndose presentado reclamaciones para la apertura de Café-bar en la Plaza de España n.º 3, solicitada por D. José Campos Gutiérrez, se otorga licencia municipal previo el informe favorable de la inspección de sanidad.

Por último considerando la Alcaldía la conveniencia de ensanchar el camino al cementerio para su mejor acceso, se acuerda celebrar entrevista con el propietario D. Tamerlán Giraldo Gálvez para la adquisición de una franja de terreno colindante con dicho camino

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintuna treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA DE 14 DE DICIEMBRE 1.968

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carrillo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Julian Garcia Chaparro

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Jose M. Requena Morera

D. Damian Martinez Gallo

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier Garcia Garcia

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villar del Rey a cobrue de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las diez y nueve treinta, se constituyo esta Corporacion Municipal en primera convocatoria, en el salon habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesion ordinaria de acuerdo con el Orden del Dia acordado al efecto. Abierta la sesion, se dio lectura del acta anterior, la cual quedo aprobada.

SERVICIO DE AGUA.- Por la Alcaldia se manifiesta que segun el anuncio expuesto al publico con el resultado de la puntuacion obtenida por los concursantes para el servicio del agua, en el que figuraba un informe del Técnico calificador, se iba a someter a la votacion de la Corporacion para su eleccion; si bien, el Presidente se abstendria en la misma, dado su grado de parentesco con uno de los solicitantes.

Ante esta situacion, el secretario hizo uso de la palabra para informar de lo improcedente e ilegal de la votacion propuesta, toda vez: 1.º Que no se ajusta a las bases de la convocatoria y 2.º Porque segun el Real Decreto 2223/61, que expone, una vez terminada la calificacion de los aspirantes, se hara publica en el lugar de la celebracion la relacion de aprobados, por



orden de puntuación, no pudiendo rebasar el num. de aprobadas al de plazas convocadas y de elevará a la autoridad competente. Y También, cualquier propuesta de aprobadas que contravenga lo establecido en dicho Decreto, será nula de pleno derecho. Y según el artículo 9 del Reglamento, solamente se pasará a la Corporación la relación de participantes que hayan superado las pruebas, que en este caso ha sido solamente uno.

A la vista de lo cual por la Corporación se adopta el acuerdo por mayoría absoluta de aceptar al concursante de mayor puntuación D. Angel Chavez Garcia.

RECOGIDA DE BASURA.- se acepta la propuesta de D. Pedro Vadillo Callejo para este servicio durante el año 1.989, bajo las condiciones aprobadas al efecto.

SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS.- Por la Alcaldía se expone la relación de solicitantes para este servicio a partir del próximo mes de Enero, con el fin de atender a la limpieza de las escuelas y demás edificios del Ayuntamiento; por lo que tras un cierto cambio de impresiones y de sugerencias se tomó la decisión de someterlo a votación por mediación de papeleta secreta, lo que dio el siguiente resultado: Emilia Moren Bepicano, cinco votos, en blanco, seis. Por lo que se aprueba por mayoría simple a favor de la interesada.

PROFESOR DE EDUCACION FISICA.- A propuesta de la Alcaldía, se le autoriza para la firma del convenio para la contratación de Profesor de Educación Física de acuerdo con el plan de extensión de la citada materia; debiendo correr



a cargo del Ayuntamiento la aportación de 100.000 pesetas.

**GASOLINERA.** - Por la Alcaldía se informa sobre la posibilidad de instalar en esta localidad una estación de servicio de gasolina, para lo cual se precisará entre otras cosas designación de terreno y los debidos trámites con Industria y Obras Públicas, así como el registro de la misma; lo que queda pendiente de estudio, proponiendo a los demás grupos de la Corporación que hagan sus sugerencias a tal fin.

**CORTE DE LEÑA.** - Para estos trabajos de poda y corte de leña en la dehesa se acepta con tratar a los vecinos D. Francisco Peir Aguado y D. José Vadillo Montero.

**PLANTACION DE ARBOLES.** - De acuerdo con la circular de la Diputación Provincial sobre suministro de plantas ornamentales, a propuesta de la Alcaldía se acuerda efectuar el transporte de las mismas, con destino a parque y vías públicas.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.** - Con motivo de la celebración de las presentes Navidades se acuerda destinar 50.000 pesetas para atender a estos gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas, de lo que se certifica.

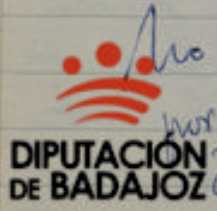
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



*[Handwritten signature]*

No firma el Alcalde por sus observaciones de repetidas veces por el



EXTRA-  
SESION-ORDINARIA DE 29 DICIEMBRE 1.988

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Julian Garcia Chaparro

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Martinez Gallo

D. Jose-M<sup>a</sup> Segura Morera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. - Javier Garcia Garcia

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villa del Rey a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las diecinueve, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde abre la sesión, toma la palabra y anuncia que se va a proceder a adoptar los acuerdos de la convocatoria.

Como tiene prohibido la voz al secretario, el mismo comienza a despachar el primer punto del Orden del Día, omitiendo la lectura del Acta de la sesión anterior, dado que en la misma, consta un informe del secretario, que iba en contra de las pretensiones del cuñado del Alcalde, para el cargo de fontanero, a pesar éste no haber superado las pruebas del examen; y por tanto, se dejó por aprobar dicha acta.

EMPLEO JUVENIL.- El Sr. Alcalde expone, que según escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura, se delega en el Ayuntamiento para la contratación de 3 jóvenes, menores de 25 años, demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses, den-



to del Plan de Empleo Juvenil. A lo que la Corporación muestra su conformidad.

DIMISION DEL CONCEJAL, DON JULIAN GARCIA CHAPARRO. - Sigue el Sr. Alcalde exponiendo el 2º punto del Orden del Día, teniendo en sus manos del referido Concejal, por el que se manifestaba su deseo de retirar el escrito anterior de dimisión y cuyo texto, por orden del Alcalde se transcribe:

"Julian Garcia Chaparro, con D.N.I. Num. 8.776.885, Concejal del Ayuntamiento de Villar del Rey, por el presente escrito EXPONE: Que con fecha 26-12-88, presento su dimisión como Concejal del Ayuntamiento de Villar del Rey, por problemas personales. Como dichos problemas han desaparecido. RUEGA, le sea devuelta su Credencial de Concejal, ya que quiere seguir ejerciendo como tal, pues así fue votado por el pueblo. - Villar del Rey a 27-12-88. - Firmado: Julian Garcia.

Dicho Concejal se ratifica, a la interrogante del Sr. Alcalde, haciendo constar que desea seguir haciendo uso de sus derechos de Concejal.

El Sr. Alcalde continua con la palabra y comenta a la Corporación, que le extraña mucho este escrito: pues cuando había estado él en la secretaría para ver la documentación del Pleno, no lo vio y por tal motivo, no constaba en el Orden del Día; por lo que se dirije al secretario para reprocharle este hecho. A lo que el secretario le contesta "Que el Orden del Día, fue confeccionado exclusivamente por él (por el Alcalde). El Sr. Alcalde





lo manda callar. - ... y sigue comentando, que cuando entró a primera hora de la mañana en la oficina, el funcionario, no se encontraba allí. - El secretario le contesta que estaba enfermo de la gripe y que se había tenido que levantar de la cama para asistir al Pleno.

El Alcalde, le recrimina, diciéndole: "Que eso ya se averiguaria..."

El secretario le pide la palabra... y el Alcalde se la niega, diciéndole: "Que solo tiene que informar, cuando él se lo pide, y nada más...!"

Ante esto, varios concejales protestan, diciendo al Alcalde...: Que el secretario tiene derecho a hablar y el concejal D. Francisco - la Viera García García, se dirige a la Presidencia para protestarle, que el secretario, aunque no tiene voto, SI TIENE VOZ.

Continúa el Sr. Alcalde despatchando los asuntos del Orden del Día, con el siguiente tema ESCRITOS.

MOCION DE CENSURA. - El Alcalde, continúa con la palabra y comenta a la Corporación, reprochando de nuevo al secretario, por haber observado, que en el escrito referente a la retirada de la Moción de Censura, contra él, tenía fecha 27-12-88 y sin embargo en el sello de registro consta 2-12-88, a lo que aclara el secretario, después de examinarlo, que se notaba, que en el núm. 7 que debía de acompañar al núm. 2 (27) no se había marcado por lo que era debido a un error involuntario, al "usar el bolígrafo".

En este momento, el Tte. Alcalde, Calisto Durán, recrimina al secretario, apoyando a



su Alcalde "ES QUE VD. NO TIENE BASTANTES BOLIGRAFOS..."

El secretario, le contesta, que no tiene el porque llamarle la atención en ese tono y modo, sin tener el menor derecho..., a lo que él, con mayor arrogancia, le vuelve a repetir... " PUES, CLARO..., NO TIENE AHI BASTANTES BOLIGRAFOS..." El Alcalde, coniente; pero los demás Concejales que habian firmado el escrito de Moción de censura, muestran al Sr. Alcalde las fotocopias del escrito de referencia, quedando demostrado no haber ninguna anomalía.

El Sr. Alcalde continua con su sistema, amonestando al secretario, por no llevar el libro de Registro de los Asuntos del Pleno y tambien por no haberle dado cuenta de escrito... y continua comentando y amonestando al secretario, porque el pasado miércoles, él, se habian personado en la secretaria, "sus Concejales" Andrés Calleja y Agustín Calleja para pedirle el escrito de Moción de censura, que se decía, que se habia presentado en contra del Alcalde y que el Sr. secretario les habia dicho que no habia nada y que luego se habia personado el Alcalde, acompañado de otro Concejil, Calisto Durán, para redamarle esa Moción de censura y que tampoco se la quiso dar.

El secretario, pide la palabra para defenderse y el Alcalde se la niega, diciendole... "VD. SE CALLA... Y LIMITESE A ESCRIBIR..."

El secretario le replica, que tiene derecho a hablar... Y ADVIERTE AL SR. ALCALDE, QUE SE ESTA SALIENDO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL

DÍA DE LA CONVOCATORIA, PARA AMONESTARLO."

El Concejal D. Francisco-Javier García, toma la palabra para preguntar a la Presidencia: "¿El porqué, le ha parecido tan mal, el que se pretendiese hacerle una Moción de censura, cuando se trata de un derecho reconocido...?" y le advierte, que dijera a los concejales de su Grupo, que tengan cuidado con lo que hablan, porque andan diciendo, que ahora que han retirado la Moción de censura, "LES IBAN A CAER EL PELO" "Y QUE SE IBAN ACORDAR DE LO QUE HABÍAN HECHO".

... (Se desencadena el desorden) El Concejal Andrés Calleja, toma la palabra por su cuenta y excusa a los concejales de la Oposición, diciéndoles: "QUE ELLOS LE BAJARÍAN LOS PANTALONES EN LA PLAZA AL CONCEJAL JULIÁN GARCÍA", a lo que el Concejal D. Damiano Martínez, le contesta, que no era así, sino más bien, que si el Concejal Julián García, se volviese para atrás en la Moción de censura, era como que "bajase los pantalones en la Plaza"... Y dirigiéndose a la Presidencia, le dice: "Que si ellos habían pretendido hacerle una Moción de censura (Al Alcalde) era porque no les gustaba lo que hacían" y la política que llevaban".

El Concejal D. José-Mª Segura, levanta la mano, para continuar con el tema promovido por el Concejal Agustín Calleja y hace saber a la Presidencia, que los concejales de su Grupo Calixto Durán y Agustín Calleja, habían acordado al Concejal, contrario, Julián García de "TRAIDOR" "Y QUE TODO EL QUE ANDUVIESE CON EL (CON UN PICONERO); SALDRÍA TIZNADO".



El Concejal Aquotim Calleja, salta (refiriéndose a todos los demás Concejales de la oposición: Que todo esto había ocurrido "POR LLEVARSE LO QUE NO ERA SUYO" y remata, el Concejal (su hermano) Andrés Calleja: "¡¡ PORQUE ES NUESTRO!!" y abraza al Concejal Julián García, en actitud afirmativa.

El Alcalde Presidente, pide: "Que se le concrete los motivos para la censura", a lo que el Concejal, Miguel Vicente le contesta: "Que una vez que sigueran adelante, ya se le ducian las explicaciones, aunque de sobras las sabes!, TU, AQUI, ERES EL UNICO QUE HABLAS... Y NO DEJAS HABLAR A NADIE... TU, TE PREGUNTAS..., TE CONTESTAS Y LO HACES TODO; Adi, mo se a que venimos aqui?!

El Alcalde pregunta ¿Acaso, es esto una Dictadura...? A lo que la mayoría de la Corporación y aún parte del público, contesta a una sola voz: "SI, ES UNA DICTADURA".

Ante el desorden que se origina, el Alcalde al público, que guarde silencio, bajo la adrección de desahujar la sala...!

Pero el Concejal Aquotim Calleja, con el consentimiento del Alcalde, se levanta de su asiento y dando puntadas en la mesa presidencial, se encara con el Concejal Miguel Vicente, para acusarlo: "... QUE CUANDO EL, ESTABA DE ALCALDE, NO HABIA MAS CAJONES QUE LOS SUYOS!!", A lo que Miguel Vicente, le contesta, "Que cuando fui Alcalde, escuchaba a todo el mundo y ahora no se dejó hablar a nadie, más que vosotros o solamente lo



que conviene. ¡Y eso, no es forma de gobernar!

El Concejal, Andrés Calleja (con el consentimiento de la Presidencia) llamó la atención al concejal, José-<sup>M</sup> de Guerra, que se encontraba al otro extremo del coro... Preguntándole, si estaba contento, acaso, por haber traído a los tuyos...? A lo que contestó, el José-Maria afirmativamente. El Concejal Andrés Calleja, pasó de la burla a la ofensa y le dijo en voz alta: "TU ME PARECES QUE ERES UN CHULO", A lo que José-Maria le replicó: "SOY LO QUE ME SALE DE LOS HUEVOS"; Entonces el Teniente Alcalde, que hasta ahora no había intervenido, le reprocha, encarándose con él, para decirle: "LOS HUEVOS LOS DEJAS EN CASA Y TE LOS FRIES" A lo que el Concejal José-M<sup>a</sup> le replica "Y TU AGARRAS LA SARTEN POR EL MANGO, QUE ERES EL QUE ME LOS VAS A FREIR".

Restablecido un poco el orden, el Alcalde permite al secretario, que continúe con la lectura de los demás escritos, (previo control y examen por parte de la Presidencia).

Por el secretario se da lectura de dos escritos presentados por el cuñado del Sr. Alcalde.

uno, por el que solicita al Ayuntamiento, que se le haga un "currículum" de los servicios prestados en el servicio de Aguas y por lo que, el Alcalde había llamado la atención al secretario, por no haberlo. INFORMA el secretario: Que no procede, que él tenga que hacerle ningún currículum, pues por tratarse de un asunto personal, corresponde hacerlo al interesado, y lo que si, puede hacerle, es un certificado



de lo que conste en el Ayuntamiento.

DOS.- El segundo escrito, se trata de un recurso de reposición, suscrito por el mismo cuñado del Alcalde, reclamando, el no haber sido nombrado para el cargo de Fontanero - electricista del Ayuntamiento; por lo que el secretario INFORMA: Que se le debe dar contestación en el plazo de un mes, antes de que recurra al contencioso. No se acuerda nada, pero la mayoría mantiene el rechazo, acordado en la sesión anterior.

El Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para ensañarse con el secretario, acusándole ante la Corporación, de haber puesto en el acta anterior (que no fue leído) "EL INFORME SUYO" referente al nombramiento del Fontanero - electricista y no haber hecho constar la nota del Técnico traído por el Alcalde ..., el secretario no puede hablar, porque no se lo autoriza el Alcalde; pero el Concejal Formasico - Savier García, preguntó al Alcalde, "A ver, porque no se leyó y aprobó el acta anterior, de referencia y ser firmada...? El Alcalde contesta: solamente, "Que ahora el acta solamente la tiene que firmar él, con el secretario". ... y vuelve otra vez, a la presencia del secretario, para hacerle de una manera muy exigente y autoritaria, el interrogatorio siguiente: Dígame, secretario, si Ud. mandó o no mandó, como tenía obligación, el acta anterior (cuya copia de borrador tenía en la mano y enseñaba constantemente al secretario), dígame si la envió al Gobierno civil y a la Junta de Extre-



madura, dentro del plazo reglamentario...? El secretario más que harto..., no le contesta..., porque los hechos los conoce el Sr. Alcalde (me gaste a la firma del borrador, para hacer responsable al secretario)... Sigue reproduciendo al secretario, acusándole de "Haber puesto al público, el resultado del examen para la plaza del repetido cargo de Fontanero del Ayuntamiento, sin su autorización... A lo que el secretario le contesta "Porque era de obligación de hacerlo, para conocimiento de los interesados y del público... El secretario quiere seguir, pero el Alcalde le manda callar nuevamente... El secretario le manifiesta, que tiene derecho a responder y más en su defensa, "y hace constar muy claro, a la Corporación, para general conocimiento": Que el día en que había puesto el resultado del examen, en el Tablón de anuncios (un día antes de la sesión anterior) Agustín Calleja, concejal llamó la atención al secretario, en la calle, diciéndole: A ver porque lo había publicado...?... Cuando ellos (Por el Alcalde y su grupo) ya habían acordado nombrar a otro! (refiriéndose al cuñado del Alcalde).

Dicho Concejal, al quedar en ridículo, trató al secretario de "MENTIROSO" y de "DECIR UNA CALUMNIA", a lo que el secretario le contestó, que sabía él que era verdad y por lo tanto no quedaba por mentiroso.

El Alcalde manda callar al secretario... Pero el Concejal de referencia, Agustín Calleja, le emprendió nuevamente con el secretario y le amenazó: "A VD. SE LE SUSPENDE DE EMPLEO Y SUELDO Y YA ESTA" El secretario



no pudiendo soportar más, ... le dice: Vd. es un MAMARRACHO...?

El Concejal, Andrés Calleja (hermano de aquel), sale en su defensa ... y señalándolo con el dedo al secretario, en tono amenazante, le dice: "Escriba ..., Escriba eso en acta" y como lo repitiera varias veces, el secretario le hizo un saludo de obediencia, que motivó que el público irrumiera en risas.

El Sr. Alcalde amonesta al secretario, a lo que se le contesta "Que sabe como lo están provocando".

El Alcalde, requiere al secretario para que abandone el salón ... se levanta del asiento, originándose con ello una gran protesta por los concejales, representantes de tres partidos.

Ante tal situación, el Alcalde no tiene más remedio que consentir que el secretario continúe en su puesto.

El Alcalde, llama la atención al numerado público, advirtiéndole, que si no están callados, desalojará la sala.

El Concejal Andrés Calleja, sorprende a la Corporación, levantándose circadamente de su asiento y PEGANDO PUÑETAZOS EN LA MESA DE LA PRESIDENCIA, reprocha al Alcalde (pero mirando de forma circada al secretario) "SI EL ALCALDE TIENE DOS HUEVOS ... !! C PORQUE HA CONSENTIDO QUE EL SECRETARIO SE QUEDARA EN LA SESION !! ?? ... A esto, todo el mundo se calló; menos el público, que hizo su comentario.

Restablecido un poco el orden, se continúan





con el despacho de "Los escritos"

El secretario pretende dar lectura del presentado por el vecino D. Miguel Plata, en el que se pedía la inclusión en el suelo urbano de un terreno de su propiedad, por estar en el casco urbano.

El Sr. Alcalde ordena que sea retirado dicho escrito, por no ser necesario. El Concejal Miguel Flores, tomó la palabra y pregunta al Alcalde, ¿El porqué se va a retirar sin dar cuenta a la Corporación...? A lo que el Alcalde contesta no ser necesario.

Los Concejales Francisco-Javier García y Damiani Martiner, manifiestan su protesta ante tal decisión... El Concejal, Miguel Vicente, toma igualmente la palabra para decir al Alcalde: ¿Entonces aquí se hace solamente lo que tu quieras... ya está visto!!

Mientras tanto, el Concejal, Miguel Flores, se ausenta del salón para echar un cigarro en la oficina contigua... El Alcalde que se da cuenta, le llama la atención en voz alta, requiriéndole para que dejara de fumar, diciéndole: "¡VUELVA A SU PUESTO, QUE AHI NO SE FUMA"!! El Concejal aludido, aunque dice dece, le contesta: "YO PUEDO FUMAR FUERA DEL SALON SIEMPRE QUE ME DE LA GANA" "ME HAS OIDO", SIEMPRE QUE ME DE LA GANA!!", SI QUIERO SENTARME, ME SIENTO. CUANDO QUIERA LEVANTARME, ME LEVANTO, COMO SI QUIERO PONERME A LEER UN LIBRO, PORQUE ESTOY EN MI DERECHO.

Durante todos estos acontecimientos, el público se veía continuamente... y al final, hasta el Alcalde terminó zandose varias veces



Continúa la sesión, con el tema de "AMBU-  
LANTES". Se da lectura del escrito presenta-  
do por los industriales del pueblo, de fecha  
de ayer, 28, sobre la venta ambulante que  
se venía haciendo en la localidad, con perjui-  
cio para la salud pública y el consiguiente  
perjuicio económico para ellos.

Después de leído, el Sr. Alcalde manifiesto a la Corporación: Que dicho escrito cae fuera del informe del secretario. El secretario le contesta, que por tratarse de un escrito del día anterior, no había tenido tiempo de hacerle el informe, pero que si lo deseaba, se lo podía dar verbalmente, a lo que el Alcalde aceptó: El secretario informó y se acordó tomar las medidas pertinentes, referente a los puestos, fechas de autorización y vigilancia sanitaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejal Miguel Vi-  
cente, hace la pregunta al Alcalde, sobre la  
extracción de ácidos que se está llevando a ca-  
bo en la Dehesa. El Alcalde, intenta eludir  
la pregunta... El Concejal insiste... y por  
fin el Alcalde se pudo hablar... hasta que,  
el Concejal le interrumpe, para decirle: ...  
LLEVAS MEDIA HORA HABLANDO Y A FIN DE  
CUENTAS NO ME DICES NADA DE LO QUE TE  
PREGUNTO...? (El público continuaba sien-  
do...)

No habiendo ya más asuntos que tratar,  
el Alcalde antes de levantar la sesión llamó  
la atención, de una manera impropia,  
al Concejal Miguel Vicente, de asunto no  
relacionado con la convocatoria de la sesión,  
sino con el aprovechamiento de la Dehesa y

que el Concejal Agustín Calleja se lo aclara con la misma intención que el Alcalde, sin reparar en la presencia del público.

Se dió por terminada la sesión a las 21,15 horas, del día señalado

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

No firma por existir un acta d? en Dirección General de Admón local, en que se anotan las irregularidades del presente Acta



*[Handwritten signature]*

SESION ORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 1989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián García Chaparro

D. Damián Martínez Casso

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier García García

SECRETARIA

D. M<sup>ra</sup> Luisa Vnárez Almansa

En Villar del Rey a diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las diecinueve treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos de la secretaría en funciones D<sup>ña</sup>. M<sup>ra</sup> Luisa Vnárez Almansa, al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION.- Referente al expediente de expropiación llevado a cabo por este Ayuntamiento con los propietarios del terreno olivera y hercadero, D. I. Angel Rodríguez Doblado y

Herederas de D<sup>ca</sup>. Faustina Oblado Pacha, si-  
tas en Plaza de la Concordia, para la rea-  
lización del Proyecto de urbanización acceso  
al cementerio y Plaza. El Sr. Alcalde explica  
los motivos de la devolución de dicho expedien-  
te por el Jurado Provincial de Expropiación  
Forzosa, para que se llegue a un acuerdo  
amistoso por esta Corporación en la fijación  
del fustiprecio.

Sometido el asunto a votación se acuerda  
por mayoría elevar el precio del terreno  
olivar a 600 pts./m<sup>2</sup>., siendo su valoración  
total por los 1.037,26 m<sup>2</sup>., la cantidad  
de 622.356 pesetas.

Igualmente se acuerda enviar a las He-  
rederas de D<sup>ca</sup>. Faustina Oblado Pacha, pro-  
pietarias del "Herradero" hoja de precio.

CONTRIBUCION ESPECIAL AGUA.- Por la  
Alcaldía se indica que sea expuesto en el  
tablon de anuncios, la cobranza que se lle-  
vará a cabo en los próximos meses de Julio  
y Agosto, de la contribución especial de agua.

CALLEJA FUENTE.- Se da a saber la re-  
lación de vecinos afectados en la pavimenta-  
ción realizada en la travesía de la Cj. Fuente.  
Por lo que se acuerda cobrar la cantidad  
de 150.000 pesetas, entre todos los beneficia-  
rios, con arreglo a los metros que le co-  
rresponda.

MERCADILLO Y VENTA AMBULANTE.- Se de-  
ja pendiente para el próximo pleno, el lugar  
más indicado para la colocación del mercad-  
illo los días 15 y 30 de cada mes, así como  
los días de venta ambulante por las calles.

El Sr. Alcalde expone que se ponga en

conocimiento del Sr. Veterinario e Inspector Farmacéutico, la inspección sanitaria de los productos alimenticios que se ofrecen los días de mercadillo.

**CONSERVACION DE CALLES.** - Por la Presidencia se informa de la ejecución de la obra núm. 270/88, denominada "Pavimentación en V. del Rey", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 266.898 pesetas, financiada por la Excm. Diputación Provincial.

Seguidamente, se informa de la necesidad de hacer un riego general al asfaltado de las calles, principalmente las más deterioradas; acordándose pedir presupuesto a varias casas sobre el m<sup>2</sup>. de riego.

**PLIEGOS DE LEÑA.** - Dadas a saber las condiciones de la venta de la leña procedente de la poda realizada en la "Dehesa Real" y hallándose en esta Alcaldía 2 ofertas de compra a sobre cerrado; se proceda a la apertura de las mismas, cuyos interesados son D. Miguel Mesa Campos, el cual ofrece la cantidad de 2,35 pesetas por 100.000 kgs. de leña y D. Julián García Chaparro, ofreciendo 457.500 pesetas por 153.450 kgs., la cual sale a 2,98 pts./kg. Por lo que se acuerda adjudicar la misma al solicitante D. Julián García Chaparro, por ser el que más cantidad ofrece por el kilo de leña, haciendo un depósito de fianza del 30 por 100 del precio de la compra.

**ESCRITOS.** - Se da a saber la solicitud presentada por D. Pedro Hernández Martínez, solicitando licencia Municipal de apertura del local destinado a la venta de toda



clase de artículos y Video-Club, sito en la C/ Iglesia n.º 13. seguidamente se da lectura a la presentada por D.º Reyes Botellero García, para la apertura de un Video-Club, tienda de fotografía y estudio fotográfico en la C/ Gabriel y Galán, 1 bajo. Las cuales quedan pendientes del informe del Técnico Municipal y Sanidad.

Por la Presidencia se da lectura del escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias, solicitando apoyo de esta Corporación Municipal para el proyecto de petición a los Gobiernos y Parlamentos Nacionales de los Estados Miembros de la Comunidad Europea, para su comunicación al Parlamento Europeo. El cual se acepta para su envío.

En relación con el escrito enviado de la Conferencia de Agricultura y Comercio se acuerda acogerte a la campaña oficial de tratamiento contra la "Oruga de la encina"; comprometiéndose este Ayuntamiento a abonar el 50 por 100 del coste de la aplicación del tratamiento aéreo.

Por la Alcaldía se propone la necesidad de la compra de un montacargas, acordándose la compra del mismo, previo presupuesto a las casas suministradoras.

NAVE ALMACEN.- Por la Alcaldía se expone que debido a la necesidad de una nave almacén municipal, para la recogida de todo el material de que se dispone en las obras que realiza la Diputación y Ayuntamiento. se acepta la cesión de 350 m<sup>2</sup>. de terreno aproximadamente



a dicho Organismo, para la construcción de la misma, en el lugar del "Ejido" aceptándose ceder el terreno, siendo este Ayuntamiento propietario del 50 por 100 de la nave almacén, quedando dicha obra pendiente del correspondiente contrato y proyecto.

Por último la Presidencia da lectura al escrito enviado por la Diputación Provincial, sobre el Plan de Informatización Provincial que en colaboración con la FEMP, se va a llevar a cabo.

Expuesto esto, el Sr. Alcalde propone al que este municipio se adhiera al Plan Provincial de Obras y Servicios, para la financiación del equipo informático; con arreglo al número de habitantes, que sería:

ORDENADOR PC-AT con microprocesador 80386. Velocidad 16 MHz. 1 Mb. RAM.

Sistema operativo XENIX System V.

1 pantalla

UPS 600 W (impresora conectada a red)

2 impresoras 300 c.p.s.

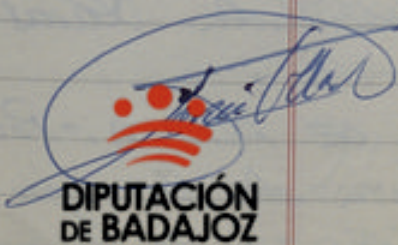
Precio aproximado del equipo 1.300.000 Ptas.

Por lo que se acuerda acogerse a dicho Plan, delegando en la Excm. Diputación Provincial para este cometido.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintuna horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARÍA



*Luisa Amarel*

SESION ORDINARIA DE 24 FEBRERO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

CONCEJALES

D. Calixto Duzan Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Julian Garcia Chaparro

D. Miguel Vique Rodriguez

D. Damian Martinher Russo

D. Jose M<sup>a</sup> de Quera Morera

D. Miguel Flores Melara

D. Feo. Javier Garcia Garcia

SECRETARJA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Amores Alans

En Villa del Rey a veinte  
cuatro de Febrero de mil no-  
vecientos ochenta y nueve, siendo  
la hora de las veinte treinta,  
se constituyo esta Corporacion mu-  
nicipal en primera convocatoria  
en el salon habitual de la Ca-  
sa Consistorial, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Gar-  
cia Collado, con la concurrencia  
de los Concejales anotados al  
margen y asistidos todos de la  
secretaria en funciones D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.  
Luisa Amores Alans, al objeto  
de celebrar sesion ordinaria  
de acuerdo con la convocato-  
ria cursada al efecto.

EMPLEO - JUVENIL. - Dada lectura de  
las solicitudes de jóvenes para la contrata-  
cion completa de 3 jóvenes, por un periodo  
no inferior a 6 meses, para la realizacion  
de obras y servicios que respondan a nece-  
sidades colectivas. Por la Alcaldia se some-  
te la eleccion a votacion secreta, la cual  
arroja el siguiente resultado:

1<sup>a</sup> votacion, elegido, Francisco - Javier Amaya  
Rodriguez, con 6 votos.

2<sup>a</sup> votacion, elegido, Martin Robo Garcia,  
con 5 votos.

3<sup>a</sup> votacion, elegida, Inmaculada Lucas  
Bagajo, con 5 votos.

LEY DE DEMARCAACION Y DE PLANTA. - Por  
el Sr. Alcalde se da lectura de la apro-  
bacion de la Ley 38/1.988 de 28 de Diciem-





bre, de Demarcación y de Planta Judicial, en la que entrarán en funcionamiento los nuevos Juzgados de Paz, constituidos de conformidad con lo establecido de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El procedimiento de elección se hará por el Pleno del Ayuntamiento, con mayoría absoluta para designar al Juez de Paz y sustituto.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento, acordándose para conocimiento de los interesados hacer un edicto, por el plazo de un mes, con toda la información sobre la elección.

MERCADILLO.- Se acuerda por mayoría instalar el mercadillo en la calle San Simón, dado los problemas de tráfico que se originan en el lugar actual.

Seguidamente, se procede a la votación para fijar los días de mercadillo, para continuar los 15 y 30 de cada mes o todos los viernes de cada semana. Tras la deliberación sobre el particular, se procede a la misma, resultando:

6 votos a favor de mercadillo los viernes de cada semana.

5 votos en blanco.

HOGAR DEL PENSIONISTA.- Por la Presidencia se expone la Orden de 25 de Enero de 1989 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas en materia de Servicios Sociales de Extremadura, para las Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro. Por lo que esta Corporación acuerda acogerte a la misma, solici-

18  
tando una subvención para la construcción de un Hogar de Ancianos, dada la escasa capacidad y malas condiciones en que se encuentra el existente en este municipio: autorizando para ello a la Alcaldía- Presidencia para que inicie los trámites correspondientes.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito presentado por D.ª Angela Saavedra Espinosa, solicitando enganche de agua para la parcela núm. 6 del polígono 24, al sitio de la Melinilla, concediéndose el mismo, previo conocimiento al maestro de obras y fontanero.

A D. Manuel Márquez Carballo, se le autoriza la colocación de una placa de libre entrada y salida de vehículos, en la puerta de la cochera sita en Astilleros n.º 16.

A D.ª Eladia Rodríguez Gallego, se le autoriza la reapertura del local sito en la calle Emilio Rivero n.º 84-bajo, para la venta menor de toda clase de artículos.

Seguidamente, se da lectura del presentado por el vecino D. Eusebio Piñer Roman, en el que solicita se sea ampliada la licencia Municipal de Taxi núm. 3, a 7 plazas. Acordando esta Alcaldía no acceder a lo solicitado, acogiéndose al Decreto 109/1.988, de 19 de Diciembre de la Conferencia de ~~Tráfico, Transportes y Comunicaciones~~ ~~de Tráfico, Transportes y Comunicaciones~~ de otorgamiento y modificación de autorizaciones de transportes de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluida la del

conductor.

D. Diego Dominguez Casas, Jefe de esta Inspección Veterinaria, solicita el acondicionamiento del matadero e instalación del teléfono en el despacho veterinario. La primera de las peticiones queda pendiente para el próximo proyecto de P.E., la segunda hasta tanto no haya ampliación de línea de teléfono.

Por último el Sr. Alcalde expone el que se haga un estudio de la necesidad de viviendas en el municipio, para la posterior planificación de la huerta del medio y se de la mayor información posible a los vecinos.

y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintidós y treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

*[Firma manuscrita]*



LA SECRETARÍA

*[Firma manuscrita]*



SESION ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 1989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carralho Rodriguez

D. Andres Calleja Eubierren

D. Agustin Calleja Eubierren

D. Julian Garcia Chaparro

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Martinez Gasso

D. Jose M. Sequera Novera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier Garcia Garcia

SECRETARIA

D. M<sup>ra</sup> Luisa Amores Alamos

En Villaz del Rey a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyo esta Corporacion Municipal en primera convocatoria, en el salon habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anudados al margen y asistidos todos de la secretaria en funciones D<sup>na</sup> M<sup>ra</sup> Luisa Amores Alamos. al efecto de celebrar sesion ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesion se da lectura a las sesiones celebradas el: 17-2-89 y 24-2-89, las cuales quedan aprobadas.

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE 1988. - se da a conocer a la Corporacion el expediente que comprende la liquidacion del Presupuesto, el cual se aprueba con el siguiente resumen:

Existencia en: 31-12-88	3.178.221 pts.
Restos por cobrar	1.306.669 ..
	<hr/>
	4.484.890 pts.

Igualmente se da a saber la cuenta de Valores.

PRESUPUESTO GENERAL 1989. - se da a saber el Proyecto del Presupuesto general para el ejercicio de 1989, dandole lectura de los conceptos y partidas del mismo, quedando el Presupuesto nivelado con un importe de 95.248.000 pts. se acuerda aprobar el mismo



juntamente con los Bases de ejecución, que dando fijados los Estados de Ingresos y Gastos en los siguientes Capítulos:

#### GASTOS

1	Remuneraciones de personal	11.451.338 pts.
2	Compra de bienes corrientes y servicios	14.879.662 "
4	Transferencias corrientes	1.235.500 "
6	Inversiones reales	6.649.500 "
9	Variación de pasivos financieros	1.032.000 "
<b>TOTAL .....</b>		<b>35.248.000 pts.</b>

#### INGRESOS

1	Impuestos directos	5.825.000 pts.
2	Impuestos indirectos	1.600.000 "
3	Tasas y otros ingresos	9.263.000 "
4	Transferencias corrientes	1.200.000 "
5	Ingresos patrimoniales	1.310.000 "
7	Transferencias de capital	50.000 "
<b>TOTAL .....</b>		<b>35.248.000 pts.</b>

APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - seguidamente se expone que una vez efectuada la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1989, arroja el siguiente resultado:

VARONES	1.279
MUJERES	1.212
<b>TOTAL ...</b>	<b>2.491 HABITANTES</b>

SOLICITUDES PARA JUEZ DE PAZ. - Se da lectura a la relación de solicitantes para Juez de Paz Titular y Suplentes, para su estudio en la elección; que queda pendiente para el próximo pleno.

INSTITUTO DE PROMOCION DEL CARCHO. - Por la Presidencia se da lectura al escrito recibido del Instituto de Promoción del Carcho,

sobre el programa de repoblar de alcornoques Extremadura, para el Plan de 1.989, tras dar lectura al convenio y programa, se acuerda por mayoría participar en este proyecto y repoblar la parte de la Dehesa Royal, denominada "Cordel al Costurón", de 52 Ha. aproximadamente.

COMISION SUELO URBANO.- Pretendiendo llevarse a cabo la ampliación del suelo urbano y al no haber concejales que deseen formar parte de la Comisión. Por esta Alcaldía se propone que a tales efectos, continúe la delegación anterior existente, lo que se aprueba.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito presentado por D. Pedro Vasillo Gallego, basurero de este Ayuntamiento, el cual solicita el que se pida a los vecinos, que depositen la basura en balsas para su recogida. Acordándose poner un edicto, con el fin de facilitar al basurero la recogida.

A. D. Casimiro Román Morera, se le autoriza el enganche de agua en la finca de su propiedad denominada "Fuente del Cochino".

Referente a las licencias otorgadas sobre enganche de acometida en las fincas para uso doméstico. El Sr. Alcalde manifiesta, que en caso de necesidad o problemas de agua dentro del casco urbano; dichos enganches serían suprimidos.

A. D. José Ponse Casmoran, se le concede licencia Municipal para la reapertura del local Café-bar, sito en la C/ Emilio Rivero n.º 64.

A. D. Manuel Obispo Díez, se le autoriza



la reapertura del local destinado a elaboración de pan, sito en la Plaza de D. Pablo Meléndez, S.n.

A los Padres de Alumnos del Instituto "Ntra. Sra. de Carrión", se le subvenciona una ayuda económica para el gasto de transporte escolar durante un mes.

Por último el Sr. Alcalde expone que en relación a las 3 solicitudes de taxistas que se encuentran en esta Alcaldía, para ampliación de plazas de Taxi. de 7 a 9, incluida la del conductor, se dejen pendientes, en tanto no se tenga más información sobre el tema; la cual será solicitada a la Consejería de Transportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

*[Handwritten signature of the Mayor]*

LA SECRETARIA

*[Handwritten signature of the Secretary]*



SESION ORDINARIA DE 17 DE ABRIL DE 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Cacho Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián Garcia Chaparro

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villaz del Rey a diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en segunda convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del Secretario-Titular D.

Alfonso del Olmo Pérez: al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Exponente por la Presidencia el objeto de este punto, conforme consta en la convocatoria. Esta Corporación en número de seis asistentes, de las once que la integran, procedió a la votación de acuerdo con las solicitudes presentadas con el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR, D. Francisco Duran Tercero, de 46 años de edad, soltero, de profesión obrero-agricola, con domicilio en la Calle Guerrero n.º 15, con SEIS VOTOS.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- D. Antonia-Ramona Garcia Añero, de 23 años de edad, soltera, de profesión sus labores, con domicilio en la Calle Comendador n.º 27; con SEIS VOTOS.

Por lo que se propone elevar a la su periodicidad los nombramientos de referencia.





JUEZ DE PAZ TITULAR, D. Francisco Durán  
Tercero.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, D<sup>ña</sup> Antonia - Ramona  
García Cillero.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION CAMINO CE-  
MENTERIO. - Presentado el proyecto e informe  
sobre expropiación de terreno lindante al ca-  
mino del cementerio municipal. Esta Corpora-  
ción a propuesta de la Alcaldía, acuerda  
iniciar el expediente de expropiación de dicho  
terreno, de acuerdo con el artículo 94 de la  
Ley de Régimen Local y a tal efecto:

1.º de apueba este proyecto, que lleva im-  
plicita la declaración de utilidad pública y  
la necesidad de ocupación.

2.º Que se notifique al propietario D. Ta-  
merlán Giraldo Gallardo dicho acuerdo, jun-  
tamente con el proyecto y valoración efectua-  
da del terreno a expropiar.

3.º.- Caso de no haber conformidad o no  
ser aceptada dicha valoración, el interesado  
deberá presentar hoja de precio, según de-  
termina la legislación vigente.

#### VIAS PECUARIAS Y CAMINOS VECINALES.

Por la Alcaldía se informa la situación en  
que se encuentra el acceso a la Cañada  
Real y caminos que conducen al pantano  
en su paso por la finca "Azagala", al hallar-  
se cortados e integrados en la mencionada  
finca; por lo que se han tomado las medi-  
das oportunas dando cuenta al Servicio de  
Ordenación Forestal, en lo que se refiere a  
la Cañada e interesando del Alcalde de  
Albuquerque las medidas también oportu-  
nas encaminadas a la recuperación de



22  
estos pasos.

ESCRITOS.- Con el fin de llevar a cabo la adaptación del escudo y bandera municipal de este Ayuntamiento, se aprueba definitivamente la memoria justificativa y dibujos del Proyecto, y elevarlo a la Junta de Extremadura para que lo sancionen previo informe de la Real Academia de la Historia.

Dada a saber la circular informativa sobre el convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios: se acuerda solicitar la instalación de una pista polideportiva dentro del recinto escolar.

Presentado plano de parcelación en terreno propiedad de D. Miguel Plata Viva, en la calle Reyes Huertas. Se acuerda dejarse pendiente para recabar el informe técnico, como previo a la concesión de la licencia que se solicita.

Por último se da lectura de los escritos presentados por D. Andrés Acosta Mayo y la petición de la licencia municipal de apertura de establecimiento para venta menor toda clase de artículos en la calle Cruzcitas nº 8, intercedida por D. Juan Antonio Segura Morera, la cual se aprueba para su trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve treinta horas, de lo que se certifica.



EL ALCALDE

EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DE MAYO 1989

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Aquilino Calleja Gutierrez

D. Julian Garcia Chuparro

D. Jose M. de Guzman Moreda

D. Damian Martinez Dasso

D. Fco. Javier Garcia Garcia

SECRETARJA

D. M. Luisa Amores Plans

En Villar del Rey a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintinueve, se constituyo esta Corporacion Municipal en primera convocatoria, en el salon habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales ausentes al margen y asistidos todos de la Secretaria en funciones D. M. Luisa Amores Plans; al objeto de celebrar sesion extraordinaria de acuerdo con la convocatoria curada al efecto.

ELECCION DE PRESIDENTES, VOCALES Y SUPLENTE PARA LAS MESAS ELECTORALES. - Confeccionadas las relaciones de electores de las secciones 1 y 2, menores de 65 años, quedan formadas las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento Europeo con los personas que se expresan y para los cargos que se indican:

SECCION 1ª MESA "UNICA"

TITULARES

PRESIDENTE: M<sup>ra</sup> Luisa Azparrá Barragán  
1ª VOCAL: Rosario Martín García  
2ª VOCAL: Petra Bravo Márquez

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Francisco Acuña Pulido  
DE PRESIDENTE: Aureo Bueno Olmo  
DE 1ª VOCAL: Inés - M<sup>ra</sup> Eufreves Ojeda  
DE 1ª VOCAL: Patricia Santos Dechoñ  
DE 2ª VOCAL: Soledad de la Concepción Márquez  
DE 2ª VOCAL: David Acosta Bueno

SECCION 2ª MESA "A"

TITULARES

PRESIDENTE: Miguel-Alberto Vicente Alcón  
1ª VOCAL: M<sup>ra</sup> José Delgado Cordero  
2ª VOCAL: Francisco Durán Tercero

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Francisca Borrigo Borrigo  
DE PRESIDENTE: M<sup>ra</sup> Consuelo Benítez de Matias  
DE 1ª VOCAL: Julián Bejarano García  
DE 1ª VOCAL: Candide Bejarano Sánchez  
DE 2ª VOCAL: Julián Aldama Moreno  
DE 2ª VOCAL: M<sup>ra</sup> Soledad Vivas Miño

SECCION 2ª MESA "B"

TITULARES

PRESIDENTE: Rosalía Rodríguez García  
1ª VOCAL: M<sup>ra</sup> del Carmen Durán Tercero  
2ª VOCAL: Ángela - María Cordero Rodríguez

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Solanda Maldonado Hernández  
DE PRESIDENTE: Ricardo Patoñ Gómez  
DE 1ª VOCAL: Emilio Escudero Barroso  
DE 1ª VOCAL: Manuela Carballo Dechoñ  
DE 2ª VOCAL: M<sup>ra</sup> Clementa Pineda Trejo



DE 2.ª VOCAL: M.ª Belén Lechón Agüero  
 PRESUPUESTO GENERAL 1989.- No habiendo  
 sido presentado reclamaciones durante el período  
 de exposición al público del Presupuesto Gene-  
 ral para el ejercicio de 1989, se acuerda  
 aprobar definitivamente dicho Presupuesto, con  
 arreglo al siguiente resumen por capítulos de  
 ingresos y gastos:

GASTOS

CAPÍTULO	I	Remuneraciones de personal	11.451.330 pts.
"	II	Compra de bienes corrientes y servicios	14.879.662 "
"	IV	Transferencias corrientes	1.235.500 "
"	VI	Inversiones reales	6.649.500 "
"	IX	Variaciones de pasivos financieros	1.032.000 "
		TOTAL . . .	35.248.000 pts.

INGRESOS

CAPÍTULO	I	Impuestos directos	5.825.000 pts.
"	II	Impuestos indirectos	1.600.000 "
"	III	Tasas y otros ingresos	9.263.000 "
"	IV	Transferencias corrientes	17.200.000 "
"	V	Ingresos patrimoniales	1.310.000 "
"	VII	Transferencias de capital	50.000 "
		TOTAL . . .	35.248.000 pts.

PROYECTO DE PER.- Por la Comisión Provin-  
 cial del PER., se solicita un nuevo crédito  
 por un importe de 3.100.000 pesetas. Por lo  
 que a propuesta de la Alcaldía se acuerda  
 aprobar la memoria valorada para la pavim-  
 entación de la Calle Extremadura (1.ª fase),  
 con el siguiente presupuesto:

MANO DE OBRA . . . 3.100.000 pts.  
 MATERIALES . . . 930.000 "

TOTAL PROYECTO.- 4.030.000 pts.

SOLICITUDES ARRANQUE DE OLIVOS.- Dadas  
 a saber por la Presidencia las condiciones pa-



za el arranque y retirada de los olivos existentes en el olivar propiedad de este Ayuntamiento. Y hallándose en esta Alcaldía 2 afectas a sobre cerrado, se procede a la apertura de las mismas, cuyos solicitantes son: D. José Román Gómez, ofreciendo como tope máximo 2.200 pts. y D. Julián García Chaparro, el cual ofrece 2.500 pesetas; por lo que se acuerda adjudicar dicho trato, fi al vecino D. Julián García Chaparro.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito presentado por D. José-Luis Durán Domínguez, el cual solicita licencia Municipal para la apertura de un local destinado a Ferretería. Lo que se deja pendiente del correspondiente informe del Técnico Municipal.

Seguidamente, a fin de poder dictar justiprecio sobre el expediente de expropiación para obras de urbanización de la Plaza de la Concordia y acceso al Cementerio Municipal, por el Jurado Provincial de Expropiación Forzada se solicita que por esta Corporación se nombre un Arquitecto Municipal como ponente en el jurado. Acordándose por unanimidad nombrar al Arquitecto D. José Manuel Pajón Madrigal, domiciliado en Badajoz, C. Dr. Sobato, 11-1°.

Referente al plano de parcelación en terreno propiedad de D. Miguel Plata Vico sito en Reyes Huertas, se procede a dar lectura al informe solicitado por esta Alcaldía al Arquitecto D. José Manuel Pajón Madrigal, el cual expone que las condiciones de urbanización deben ajustarse a las exigencias de tipo legal y técnico, lo que se recogerá en el



correspondiente Proyecto de Urbanización. Lo que será comunicado al interesado para su elaboración y aprobación por este Ayuntamiento, con el fin de otorgarle la Licencia Municipal solicitada.

Presentada propuesta de distribución de finca para solares de viviendas unifamiliares propiedad de D. Francisco Fraire Pavo, sita en la Ronda Huertas, se acuerda dejarlo pendiente para recibir el informe técnico como previo a la concesión de la licencia que se solicita.

Por la Presidencia se expone que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de 1.989, al que a este municipio le ha correspondido la cantidad de 7.000.000 de pesetas; sean propuestas las siguientes obras:

1) CASA AYUNTAMIENTO 5.700.000 pts.

2) EQUIPO INFORMATIVO

Ordenador AC-PT con

microprocesador.

1.300.000

TOTAL . . . 7.000.000 pts.

Lo que se aprueba por unanimidad.

Por la Alcaldía se da lectura del escrito recibido de la Junta de Extremadura, participando la aprobación de los programas para poder contar a jóvenes menores de 25 años de mandantes de empleo.

Igualmente se da lectura al Recurso de Reposición interpuesto por D. Tamekain Giraldo Gallardo, contra el acuerdo adoptado por esta Corporación de fecha 17-4-89; sobre expediente de expropiación camino del cementerio. La Corporación acuerda rechazarlo, por no conde-



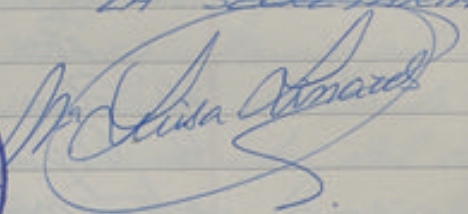
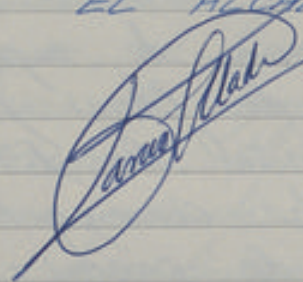
tarlo en relación a la notificación practicada por esta Alcaldía; debiendo presentar hoja de precio.

Por último el Sr. Alcalde expone que se dedique un día de festividad a los pensionistas, a ser posible durante el presente mes de lo que se acepta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



### SESION EXTRAORDINARIA 31 DE MAYO 1.989

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

CONCEJALES

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Eufierro

D. Agustín Calleja Eufierro

D. José M. Requena Morera

D. Damián Martínez Salvo

D. Fco. - Javier García García

SECRETARIA



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

M<sup>ra</sup> Luisa Amores Almans

En Villar del Rey a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintidós, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos de la Secretaría en funciones D.<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> Luisa Amores Almans; al objeto de celebrar sesión extraordinaria



ria de acuerdo con la convocatoria susada al efecto.

EMPLEO JUVENIL.- Por el Sr. Alcalde se da lectura del escrito recibido de fecha 22-5-89, de la Consejería de Economía y Hacienda, dando conocimiento a este Ayuntamiento de la posibilidad de contratar jóvenes demandantes de empleo para cubrir necesidades colectivas, de acuerdo con el programa del Fondo Social Europeo 1.989. Acordándose por unanimidad solicitar de la Junta de Extremadura la subvención para la contratación de jóvenes menores de 25 años, con una duración no inferior a seis meses con el fin de desarrollar las siguientes actividades

- a) Adecentamiento foudada edificios
- b) Mantenimiento de parques y jardines
- c) Limpieza de cunetas y regatos

Igualmente se acuerda encargar al Arquitecto D. José Manuel Páez Madrigal, la memoria descriptiva de los servicios a realizar.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinticuatro y cinco horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

*[Firma manuscrita]*



LA SECRETARIA

*[Firma manuscrita]*



## SESION ORDINARIA DE 30 DE JUNIO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES	Em villa del Rey a treinta
ALCALDE-PRESIDENTE	de junio de mil novecientos ochenta
D. Francisco Garcia Collado	ta y nueve, siendo la hora de
CONCEJALES	las veintuna, se constituyó esta
D. Calixto Ducan Dominguez	Corporación Municipal en segunda
D. Pedro Cacho Rodríguez	convocatoria, en el salón habitual
D. Andrés Calleja Gutiérrez	de la Casa Consistorial, bajo la
D. Agustín Calleja Gutiérrez	presidencia del Sr. Alcalde Don
SECRETARIO	Francisco Garcia Collado, con la
D. Alfonso del Olmo Pérez	concurcencia de los Concejales que

tada al margen, asistidos todos del Sr. Secretario-Titular D. Alfonso del Olmo Pérez. al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre los asuntos del Orden del Día cursada al efecto.

EMPLEO JUVENIL.- Por la Presidencia de la lectura de la relación de solicitudes para la contratación de 6 jóvenes menores de 25 años, demandantes de primer empleo, para la regeneración natural o artificial de 34 hectáreas de monte alcornocal de la finca "Dehesa Boyal", mediante el Fondo Social Europeo y en colaboración con el Instituto de Promoción del Comercio. Sometiéndose a votación, resultan elegidos:

- 1.- M.<sup>a</sup> Milagros Tamudo Dominguez
- 2.- Francisco-Antonio Vicente Enrique
- 3.- Miguel-José Estrella Rodríguez
- 4.- Manuel Tamudo Regalado
- 5.- Carlos-Gregorio Fraire Gallardo
- 6.- Manuel Bravo Alvarado

ESCRITOS.- Seguidamente se da a saber el escrito recibido de la Consejería de Economía y Hacienda, en el que se concede una subvención para la contratación de 1



desempleado, menor de 25 años, para la realización de obras y servicios que respondan a necesidades colectivas.

ENSANCHE CAMINO DEL CEMENTERIO.- Visto la hoja de precio presentada por D. Tomarlan Cirialdo Gallardo, de la que resulta que la valoración que el propietario efectúa para la expropiación de su terreno en el camino del cementerio, la fija en la cantidad de 1.200 pts./m<sup>2</sup>.

Esta Corporación la considera excesiva, toda vez que la valoración dada por el Técnico Comarcal, había sido de 500 pts./m<sup>2</sup>.

Resultando que después de los repetidos intentos con el interesado, éste no fundamenta adecuadamente la valoración de su terreno ni tampoco cede en su postura, considerándolo como un medio de oposición a las pretensiones del Ayuntamiento de ampliar y urbanizar dicho camino del cementerio.

Se acuerda remitir el Expediente al Jurado Provincial de Expropiación a los efectos de la fijación definitiva del justo precio.

VIVIENDA DEL MEDICO.- Visto el escrito presentado por el médico D. Eleuterio Camille Dacul, interesando de este Ayuntamiento la aprobación de un Proyecto para la renovación del tejado de la vivienda, alegando el impago de la renta de la misma por tal motivo.

Esta Corporación, previas las informes recabados ha formado el siguiente acuerdo:

Haver saber al mismo que se halla en descubierta en el pago de su renta todo el



año 1.988 y 1.º semestre de 1.989, por el que resultó en la lista de deudores como moroso, incumpliendo por otra parte su compromiso en el momento en que se le hizo entrega de la vivienda y una vez que el Ayuntamiento procediera a su acondicionamiento total en costosas reparaciones y mejoras del inmueble.

Según la Orden Ministerial del 24-3-66, se tomó como base para la fijación de la renta, en el 2 por 100 del valor del inmueble y que esta deberá ser incrementada anualmente en la cantidad suficiente para cubrir todos los gastos de mantenimiento y reparaciones.

No obstante, desde 1.986, no se ha recabado dicha renta, por lo que continúa con la misma cuota desde hace tres años, insuficiente para las pretensiones innecesarias de dicho funcionario.

Dado que a pesar de las reiteradas avidas y requerimientos, el Sr. Médico mantiene su postura, exigiendo al Ayuntamiento nuevas y costosas reparaciones en la techumbre, pretendiendo así justificar el incumplimiento de su obligación.

Esta Corporación toma el acuerdo, de que caso de no liquidar en breve plazo sus débitos, se pone a la vía ejecutiva, sin perjuicio de que por el Técnico Municipal se informe sobre la procedencia o no de llevar a cabo las pretendidas reformas.

A continuación, se da lectura al escrito presentado por los ganaderos de la localidad, por el que se solicita que sea revisado



el precio de venta de la lebre, fijado actualmente en 60 pts./H.

Este Ayuntamiento ha estimado la no procedencia hasta finalizado el presente año.

Para el uso y aprovechamiento de las meras veladores en la vía pública para la presente temporada, se acuerda establecer las siguientes tasas:

Por los días de feria Agosto 5.000 pts.

Por el resto de la temporada 8.000

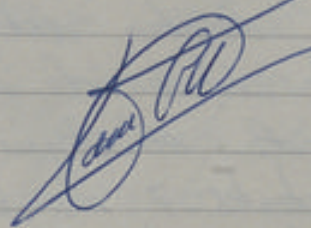
Lo que se hará saber a los industriales interesados.

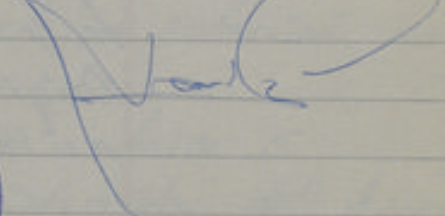
A la Com. de Extremadura en Segorbe se acuerda subvencionarle con 1.000 pts., como colaboración a la IX Feria de Guadalupe en Segorbe, que se celebrará durante los días 8, 9 y 10 de Septiembre.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintuna cuarenta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





## SESION EXTRAORDINARIA 13 DE JULIO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES  
ALCALDE-PRESIDENTE  
D. Francisco Garcia Collado  
CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez  
D. Pedro Ceballos Paliquor  
D. Andres Calleja Guierrez  
D. Agustin Calleja Guierrez  
D. Jose-<sup>Ma</sup> Segura Novera  
D. Fco. - Javier Garcia Garcia

SECRETARIO  
D. Alfonso del Olmo Píer

En Villas del Rey a trece de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintiuna, se constituyó esta Corporación Municipal Municipal en primera convocatoria en el Salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. secretario - Titular

D. Alfonso del Olmo Píer: al objeto de celebrar sesión extraordinaria sobre los asuntos del Orden del Día cursada al efecto.

CESION DE TERRENO.- Por la Alcaldía se da a saber el escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para la edificación de viviendas de promoción pública, exponiendo que el lugar más indicado es el solar denominado "Huerte del medio", por ser propiedad del Ayuntamiento y encontrarse dentro del casco urbano. Originado debate sobre el asunto se somete a votación que da el siguiente resultado:

Concejales asistentes 7 de los 11 que componen el Ayuntamiento.

Votos a favor, 5, con las abstenciones de los Concejales D. Jose-Maria Segura Novera y Francisco-Javier Garcia Garcia: por no estar de acuerdo con la decisión de dicho terreno.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.989.- se da cuenta de la circular

n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1989 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "zona sur" y "zona centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - se presta aprobación a la obra n.º 165 del Plan Base de "CASA AYUNTAMIENTO" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales ...	4.560.000 ptas.
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios ...	1.140.000 ..
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROB.</b>	<b>5.700.000 ptas.</b>

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Seguidamente, se discute la forma de realización de dicha obra y tras el correspondiente debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Mediante subasta, votos a favor 5  
Mediante adjudicación directa del Ayuntamiento para su realización por administración a propuesta de los Concejales D. Jose M.ª Requena Morera y D. Fco. - Javier García García, 2 votos.

2.º - se presta aprobación a la obra n.º 166 del Plan Base de "EQUIPAMIENTO INFORMATICO" y a la financiación de la misma,

que es como sigue:

Aportación Municipal	...	260.000 pts.	
Aportación de Diputación con cargo al préstamo del B.C.L.	...	1.040.000	D.
TOTAL PRESUPUESTO APROB.		1.300.000 pts.	

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

ESCRITOS.- Se da lectura de los escritos presentados.

Referente a la solicitud de enganche de agua presentada por D. Valentín Doblado Caberas, para el suministro de la parcela de su propiedad en el ejido de la zona, se acuerda de supeditar dicha licencia a la solicitud de obra que pretende realizar.

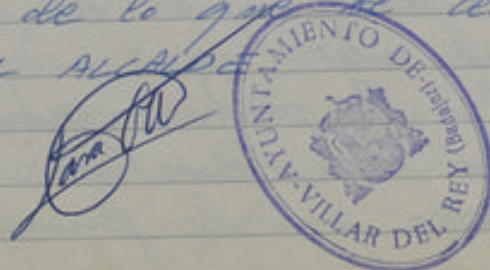
Visto la presentada por D. Enrique Perea Doblado, se acuerda dejarla pendiente para su estudio.

Presentado proyecto técnico para ampliación y traslado de la industria de D. Agustín Peña Dorado, visto el informe técnico emitido al efecto, se acuerda dar traslado del mismo, por lo que de momento, no se puede conceder la licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE AGOSTO 1989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Caballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Damián Martínez Pardo

D. José M<sup>o</sup> Segura Herrera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco.-Javier García García

D. Julián García Chaparro

SECRETARÍA

D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup> Luisa Amores Almes

En Villar del Rey a cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintuna, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales ausentes al margen y asistidos todos de la secretaría en funciones D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup> Luisa Amores Almes al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Se da lectura del escrito recibido de la FEMP, sugiriendo la solicitud de adhesión a la FEMP, a lo que el pleno acuerda: APROBAR la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, con observancia de sus Estatutos, Reglamentos y acuerdos y, como consecuencia de ello comprometerse a haber efectivos anualmente y en el plazo determinado en sus Estatutos la cuota que reglamentariamente sea estipulada por los Organos Rectores de la Federación.

SERVICIO SOCIAL DE BASE.- seguidamente se da lectura al telegrama recibido de la Dirección General de Acción Social y en relación al mismo se acuerda completar el acuerdo adoptado por el pleno de fecha 7-10-88 en los siguientes puntos:



1.º - Autorizar al Alcalde - Presidente para la firma del convenio.

2.º - La Corporación Municipal se compromete a retener la parte proporcional del crédito que comprenda en concepto de aportación para el mantenimiento de este servicio.

PLAN DE EMPLEO RURAL. - Se da a saber el excito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, en el que se comunica la reserva de un nuevo crédito, por un importe de 750.000 pesetas, que serán destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de la obra denominada "2.ª fase pavimentación de la calle Extremadura", aprobándose por unanimidad.

PERSONAL. - Tras el fallecimiento del Auxiliar de Policía Municipal D. Emeterio Rodríguez Gutiérrez, acaecido el día 18 de Julio 1.989, se acuerda ocupar en el servicio activo por tal causer, teniendo acreditado los siguientes servicios:

CARACTER INTERINO: 5 años 2 meses 21 días

IDEN. PROPIETARIO: 10 " 8 " 17 "

TOTAL SERVICIOS: 15 años 11 meses 9 días

Reconocimiento pensión a la viuda D.ª Atanasia González Delgado.

Aprobación subsidio gastos de sepelio por importe de 10.000 pesetas, e igualmente se aprueban las facturas presentadas por los gastos de traslado del enfermo, las cuales arrojan la cantidad de 118.120 pesetas.

COMPañIA DE SEGUROS ADELAS, S.A. - de



apueba el contrato administrativo para la prestación de asistencia sanitaria durante el año 1.989 a los funcionarios en activo y pensionistas dependientes de esta Corporación con sus beneficiarios.

**FERIAS.** - Se da permiso a los industriales D. José Campos Gutiérrez y Manuel Meneses García para la instalación de veladores en la vía pública durante los días de ferias, e igualmente a la Peña Barcelonesa, Antonio Fier Nimer y Pedro Hernández Marchiner, para caseta de bebidas, acordándose cobrarle la cantidad de 7.000 pesetas por la ocupación en estos días.

**ESCRITOS.** - Se da lectura al escrito presentado por la Compañía Telefónica, acordando esta Corporación concederle las siguientes licencias de obra:

1.º - Cuatro postes de madera, tres en la Avda. Albarragena y otro en la calle Extremadura.

2.º - Un paso subterráneo e instalar un poste de madera en la calle Pilon.

Por D. Miguel Plata Viva se solicita licencia de obra con arreglo al expediente que tiene presentado de ante proyecto y proyecto de urbanización de la 1.ª fase. La cual queda pendiente, ya que se encuentra en estudio del Sr. Arquitecto.

Por D. Fernando García García, se solicita licencia municipal de obra para la terraza de verano "El Coccalito", acordándose de dejarse pendiente para su estudio.

Por D.ª M.ª Dolores, M.ª Victoria, Raquel, Carlos-A. y Daniel Barrantes Callejo, se



solicita las instalaciones de agua potable y desagüe en la nave de su propiedad, sita en la calleja Pilar, S/n. Quedando de momento pendiente de conceder la misma, por estar dicho edificio en estado ruinoso y dejarlo para su estudio.

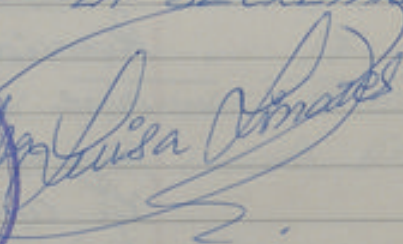
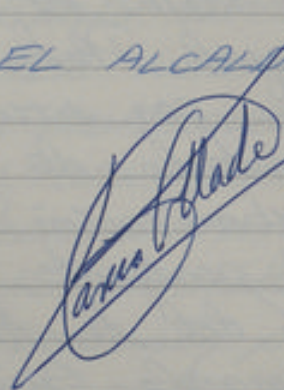
Seguidamente se da lectura del escrito presentado por la Junta Directiva del Club Polideportivo "Villar del Rey", en el que se solicita instalaciones deportivas. El cual queda pendiente de informar en todo su contenido, por carecerse en el mismo de nombre y apellidos de los representantes de dicho Club.

Por último, el Concejal D. Julián García Chaparro expone que renuncia a la dieta por asistencia a pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



SESION EXTRAORDINARIA 11 DE AGOSTO 1989

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Cacho Rodríguez

D. Andrés Calleja Guiserré

D. Agustín Calleja Guiserré

D. Sibilán García Chaparro

D. Miguel Flores Melara

D. Fco.-Javier García García

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En virtud del Rey a once de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintidós, se convocó esta Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la comparecencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del Sr. Secretario Titular D. Alfonso del Olmo Pérez al objeto de celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

PROYECTO DE P.E.R. - se da a saber la Memoria Valorada para la pavimentación de la calle Extremadura (1ª fase), con el siguiente presupuesto:

MANO DE OBRA ...	750.000 pts.
MATERIALES ...	225.000
TOTAL.-	975.000 pts.

El que queda aprobado.

ESCRITOS.- Visto el escrito presentado por D. Miguel Plata Viva para llevar a cabo el Proyecto de Urbanización (primera fase) en el solar de la C. Reyes Huertas, se otorgará la correspondiente licencia municipal condicionada a las condiciones fijadas por el Alcalde previo informe del Técnico Municipal.

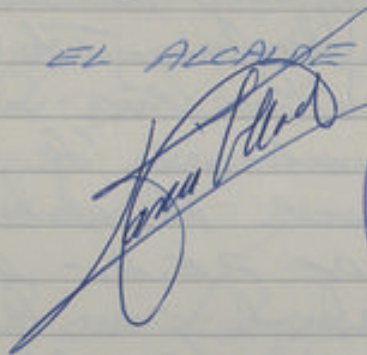
Iguualmente, para la realización de dichas obras sea preciso estipular en convenio con la empresa Plata-Beis, con el



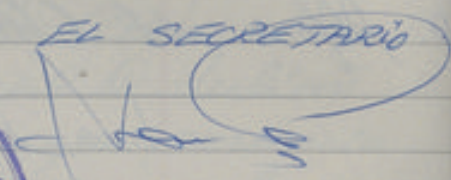
compromiso de hacer las urbanizaciones correspondientes de las viales, conducciones de agua, electrificaci3n, pavimentaci3n y exi-  
tado de averas. asi como el deposito de  
fianza a favor del Ayuntamiento del  
10 por 100, hasta pasado el a1o de con-  
duidas las obras.

y no siendo otro el objeto de la  
convocatoria, se levanta la sesi3n a las  
veintiuna cincuenta horas, de lo que  
se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Guisner

D. Aquilino Calleja Guisner

D. Damian Martin Rubio

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Feo.-Javier Garcia Garcia

D. Julian Garcia Chaparro

D. Feo. M<sup>a</sup> de Quera Morera

SECRETARIO

D. Alfonso del Cano Perez

En Villar del Rey a treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veintuna, se constituyo esta Corporacion Municipal, en primera convocatoria en el salon habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen y asistidos todos del infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria de este mes.

Abierta la sesion por la presidencia, se da a saber el desarrollo de los asuntos del Orden del Dia.

ORDENANZAS MUNICIPALES.- De acuerdo con la sesion celebrada por la Comision de Gobierno el dia 29 del presente mes, se exponen las nuevas Ordenanzas Municipales a regir para 1.989.

SUBMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.- Se propone solamente la modificacion de los derechos de enganche que se eleva a 3.000 pesetas, quedando el resto de las demas tarifas de consumo igual que actualmente. El Concejal D. Feo.-Maria de Quera Morera manifiesta: no estar conforme con los tarifas establecidas por no guardar la debida proporcion, perjudicando a los usuarios de las inmuebles, que se hallan fuera del casco urbano. Sometido el asunto a votacion, resulta en contra de las tarifas propuestas.



tas los Concejales, fore: Sr. Segura Morera, D. Fe-  
fariés García García, D. Miguel Vicente Rodrí-  
guer, D. Damían Machiner Lasso y D. Julián  
García Chaparro y a favor los cinco votos  
rotundos del Partido Socialista, destruyendo  
el empate, el voto de la Presidencia.

A continuación, se sigue exponiendo las  
demás Ordenanzas acordadas por la Comisión  
de Gobierno: LICENCIAS URBANÍSTICAS E INSTALA-  
CIONES SERVICIO DE MATADERO, SOBRE TERRAZAS,  
BALCONES, REJAS Y SALIENTES; CAÑOS QUE VIERTEN  
A LA VÍA PÚBLICA; OCUPACIÓN DE TERRENO USO  
PÚBLICO; INDUSTRIAS CALEBRAS Y AMBULANTES,  
POR BARRACAS, CASETAS Y ESPECTÁCULOS EN VÍA  
PÚBLICA; APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS; CIR-  
CULACIÓN DE VEHÍCULOS; INCREMENTO DE VALOR  
DE TERRENOS - Y SOBRE RÚSTICA Y URBANA; POS-  
TES Y PALOMILLAS. Referente al Impuesto  
de Circulación de Vehículos, las tarifas se  
ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1988,  
Reguladora de las Haciendas Locales y recogidas  
en la Comisión de Gobierno.

Por lo que se refiere al impuesto sobre  
bienes inmuebles, se está conforme en la  
aplicación del 0,4 por 100 de la Base im-  
ponible sobre urbana y el 0,3 por 100 so-  
bre rústica, como cuota mínima establecida en  
el artículo 73 de la Ley 39/88.

Por la Alcaldía se propone: Dado <sup>que</sup> el  
personal encargado de dar el agua viene  
realizando unos servicios extraordinarios para  
que no fuese el abastecimiento, se le compen-  
sa con la exención en el pago anual del  
precio: a lo que el Secretario considera in-  
firmar la no procedencia de esta exención, acor-





dejando más bien el abono que correspondiera por tales servicios; lo que es aceptado por la mayoría y así se acuerda.

DEMANDA DE D. MIGUEL PRUDENCIO PARDO.- Se da lectura del escrito de demanda presentado ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Badajoz contra el Ayuntamiento, sobre reclamación de las Bases de cotización a la Seguridad Social.- Por el Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, como Alcalde que fue de este Ayuntamiento durante varios años, informa: que el referido demandante Miguel Prudencio Pardo actuaba como contratado por media jornada, dado que se dedicaba a otros trabajos de fontanería por cuenta propia y por lo tanto, no puede reclamar abono mayor cotización por la Seguridad Social. En esta opinión están los demás concejales D. Damiano Martínez Gallo, D. Fco.-javier García García y D. J. M. Segura Morera. Por parte del secretario también se informa, a los debidos efectos, que el interesado aludido no tributa por Licencia Fiscal ni a la Seguridad Social, como autónomo que era y presumiblemente en la Penta de las Personas Físicas.

Por la Alcaldía Presidencia, se interesa que se recabe informe jurídico al respecto y ver la forma de solucionar este asunto.

SERVICIOS.- Por el Sr. Alcalde se propone la creación de tres plazas de Municipales, por estimar necesarias en el servicio público y a ser posible, por el procedimiento de contratación temporal de seis meses. Al no haber unanimidad en la propuesta, se plaza este asunto, mientras se recabe la debida



información.

ESCRITOS.- Por varios vecinos se solicita la instalación de franjas de alquitran o algo similar, en la calle del Santo, dada la peligrosidad peatonal debido al tránsito con exceso de velocidad de vehículos. Sometido a consideración, se originan opiniones diferentes sobre lo conveniente a aplicar, por lo que queda pendiente.

A D. Paula Espino y Joaquín Barrantes, se autoriza la colocación de una placa de vado permanente en la puerta cochera de la C/ Fraire, s.

Por último se da cuenta del escrito denuncia presentado por D. Isidro Campos Gutiérrez contra D. José M. Segura Morera, propietario del Disco-Pub "Oasis" y salón de baile, por carecer de las debidas licencias fiscales; por lo que, por esta Alcaldía, se acuerda interesar la debida información y requerir al mismo tiempo al interesado para que presente las licencias que tiene al respecto por dichas actividades.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Miquel Vicente Rodríguez se interesa información de como va a quedar la C/ Stoz. Fleming una vez concluidas las obras de excavación; puesto que le parece haber habido un error en la altura de la edificación.- Por su parte el concejal Fco. Javier García opina igualmente el no deberse aprobar el Proyecto o no autorizar la obra en esas condiciones, con el rasante del edificio más bajo que la calle; por lo que piden una explicación, quedando pendiente



con arreglo al nuevo proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

[Signature]

Sesión Extraordinaria del 21 de Septiembre 89

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

En la Consistorial de Villar

D. Francisco Garcia Collado del Rey a veintinueve de septiembre

Concejales

de diez noventa y siete y

D. Balisto Durán Domínguez nueve, se constituyó en el

D. Pedro Cortallo Rodríguez salin de entre de esta corpora-

D. Pascual Martínez Lasso ción Municipal, la segunda em-

D. Francisco J. Garcia Garcia vocatoria por no existir quorum

D. Agustín Calleja Gutiérrez la convocatoria anterior del

D. Andrés Calleja Gutiérrez diecinueve del mismo mes; presi-

Secretario

D. Alfonso del Olmo Ferrer Garcia Collado, con la asistencia

de los señores anotados al margen

asistidos del secretario titular, al objeto de

adoptar los acuerdos de la convocatoria.

ORDENANZAS MUNICIPALES. Nuevamente se cono-

te a la corporación las Ordenanzas Municipa-

les confeccionadas para el próximo ejercicio de

1990, basadas por aprobar las siguientes:

Esta por recogida de basuras, se mantiene la mis-

ma tarifa anterior

Por viviendas Imposte anual 1500/5

Establecimientos, Bares, comercios y otros " 3000 -

Ynmuebles diseminados " 500 -

viviendas habitadas temporalmente " 500 -





pretando o vecinos beneficiados, teniendo en cuenta la longitud de las fachadas o volumen de los inmuebles afectados o bien sobre los vecinos beneficiados.

### Aprovecho milímetros Especiales

En suelo, subsuelo o vial de las vías públicas.

El precio será de 1.50 por 100 sobre los ingresos brutos de la facturación anual.

Utilización o aprovechamiento Especial del Dominio público local, mediante la ocupación del suelo, sub suelo o suelo

Balcones, terrazas o miradores, cuota anual	100p/m
Solidales que superen 7cms.	50p/m
Dejar que sobresalgan 7cms, unidad	500pt
Aparatos acondicionados, aire	1.500-
Placas cocinas o reserva vado permanente	1500-
Por caño hacia la vía pública	1.000-
Mesa, velador, u sillón, cuota diaria	120pts
Quostas callejón	id 150-
id mas de 2 m <sup>2</sup>	200-
Industrias ambulants	125-
caseta o barroca, hasta 4 m <sup>2</sup> , cuota diaria	500pt
id mas de 4 m <sup>2</sup>	700-
Zoctras, rotallito y otros, diario m <sup>2</sup>	500
roches electricos	id 700
Otras ocupaciones no reguladas, m <sup>2</sup> p	200

### Suplemento domiciliario de Agua

Viviendas hasta 10 m <sup>3</sup> consumo	35 p5/p
id de 10 m <sup>3</sup> a 20 m <sup>3</sup>	50 - Na
id de mas de 20 m <sup>3</sup>	100 - P
Derechos de deganche servicio	3.000 pt



### Servicio Matadero

En sacrificio de ganado de cerda, por cabeza	200 pt
reses caprino u ovino	150 pt
ganado vacuno	1.000 -

### SUBASTA DE PASTOS DEHESA

Se acuerda sacar a subasta la aprovechamiento de la dehesa, pastos y bellota, así como el arrendamiento de la Ysla, cuyo acto deberá tener lugar el próximo día seis de octubre y hora de las 20:30 en el Salón del Ayuntamiento, para un nuevo periodo anual hasta el 30 de septiembre de 1990, de acuerdo con las bases fijadas y consistiendo en los siguientes lotes:

lote n.º 1. El Chaparral	65 Ha Talaván	435.000 pt
lote n.º 2 La Molinilla	65 Ha "	435.000
lote n.º 3 Cordel Estero	18 Ha	120.000
lote n.º 4 Rincón de Estero	30 Ha	201.000

La Ysla, la jarcia 30.000 pt/a anuales, no permitiendo en este aprovechamiento el uso ganadero en zonas de arbolado morales y otros

En la dehesa, se reservará uno de los lotes a los pequeños ganaderos del término, siempre que lo soliciten con la debida antelación al día de la subasta

Escritas

Nave



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Referente al expediente sobre la edificación de una nave industrial, en parcela fuera del casco urbano para dedicarla a construcciones y carpintería metálica, a instar.

ria de D. Agustín Peña Borado.

Se toma el acuerdo de declarar dicha obra de utilidad pública o interés social para el Municipio

Depositos de G.L.P.

Por la Empresa ORUISA se solicita autorización para la instalación de dos depósitos fijos enterrados, de 4.88 m<sup>3</sup>, para almacenamiento de G.L.P. en la urbanización de la calle Reyes Huertos, promovida por la Empresa Flota Reico.

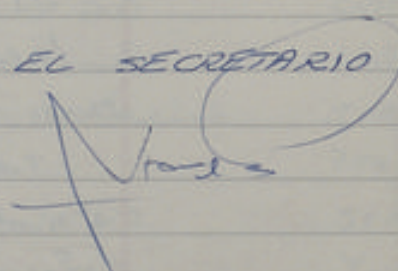
Lo que se hará público por el término de diez días, según determina el artículo 30 del Reglamento de 30.11.61 a los efectos de reclamación; fundando dicha instalación a la licencia del Proyecto de la urbanización, para la cual se solicita la instalación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se leo ante lo sesion a los venideros horas

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





SESION EXTRAORDINARIA 25 SEPTIEMBRE 1.989

SENORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Caballo Rodríguez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Fco.- Javier García García

SECRETARIA

D. <sup>ña</sup> Luisa Linares Llamas

En villa de del Rey a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria y en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, y la concurrencia de los Concejales ausentes al margen y asistidos todos de la Secretaria en funciones D. <sup>ña</sup> Luisa Linares Llamas; al objeto de celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1.989.-

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes, se procedió por mediación de sorteo a la formación de las Mesas Electorales, quedando éstas compuestas con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCION I<sup>a</sup> - MESA "UNICA"

TITULARES.-

PRESIDENTE: D. Juan-Manuel Márquez Martín

1<sup>o</sup> VOCAL: D. Francisco-Javier García García2<sup>o</sup> VOCAL: D. <sup>ña</sup> Luisa Aljano Barragán

SUPLENTE.-

DE PRESIDENTE: D. Juan-Antonio Pedrero Rodríguez

DE PRESIDENTE: D. <sup>ña</sup> Caridad Rodríguez MeléndezDE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. <sup>ña</sup> Petra Bravo MárquezDE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Miguel Rodríguez CarraxoDE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. <sup>ña</sup> Encarnación Vinagre CotinaDE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. <sup>ña</sup> Josefina Herrero Corredor

SECCION 2ª - MESA "A"

TITULARES.-

PRESIDENTE: D. Rosario Pina Camello  
1º VOCAL: D. Juan - José Regalado Polo  
2º VOCAL: D. Manuela Carballo Veción

SUPLENTE.-

DE PRESIDENTE: D. Julián Aldana Morera  
DE PRESIDENTE: D. Miguel - José Estrella Rodríguez  
DE 1º VOCAL: D. Pedro Jiménez Rodríguez  
DE 1º VOCAL: D. Joaquina Carrasco Chagarro  
DE 2º VOCAL: D. Juan - José Alamo Cortina  
DE 2º VOCAL: D. Josefina de Araya González

SECCION 2ª - MESA "B"

TITULARES.-

PRESIDENTE: D. Francisca Espino Rosado  
1º VOCAL: D. Rosalía Rodríguez García  
2º VOCAL: D. Adolfo Rodríguez Figueredo

SUPLENTE.-

DE PRESIDENTE: D. Angela - María Cordero Rodríguez  
DE PRESIDENTE: D. Emilio Escudero Barriga  
DE 1º VOCAL: D. Conuelo Benabre de Matias  
DE 1º VOCAL: D. Aurelio Hernández Vazillo  
DE 2º VOCAL: D. Jesús Muñoz Santos  
DE 2º VOCAL: D. Miguel - Ramón Tronque Palillo

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Handwritten signature of the Secretary.

SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE OCTUBRE 1989

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

CONCEJALES

D. Cabixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Julián García Chaparro

D. Francisco - Javier, García García

D. Damiano Maximiliano Russo

D. José - M<sup>o</sup> Segura Morera

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Pérez

En Villa del Rey a dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo la hora de las veinte, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria y en el salón habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado y la concurrencia de los Concejales omitidos al margen y asistidos todos del Sr. Secretario Titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con la convocatoria

curada al efecto.

ELECCION PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS.

Se da a saber la relación de solicitantes para el servicio de limpieza del grupo escolar "M<sup>o</sup> Auxiliadora" y dependencias municipales, seguidamente se procede a la elección mediante papeleta secreta, la que dio el siguiente resultado:

- 1.- María Moreno Durán, con 5 votos.
- 2.- M<sup>o</sup> Eugenia González Añas con 4 votos.

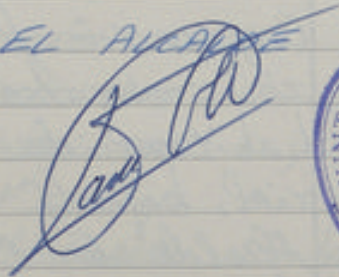
Quedando contratada para este servicio D<sup>o</sup> María Moreno Durán, hasta el día 30 de Junio de 1990.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito recibido de la Directora del Club de Fútbol, en el que se pide las mejoras del campo de Fútbol. El cual queda pendiente de estudio.

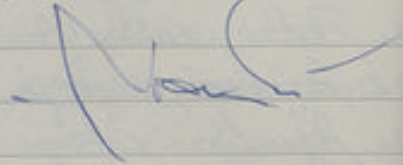


Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinte cuarenta y cinco horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA 27 DE OCTUBRE 1.989

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Cardallo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Aquilino Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Camián Martinier Galso

D. Jefe - M.<sup>a</sup> de Guerra Moreda

D. Fco. - Javier García García

D. Miguel Flores Villar

D. Susana García Chaparro

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Ferrer

En la Comisioñal de Villar del Rey, siendo las veinte horas del día veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Corporación Municipal en primera convocatoria en el salón de actas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la asistencia de los demás miembros anotados al margen, asistidos del Sr. secretario titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria del presente mes.

Abierta la sesión por la presidencia, se procedió por la misma a desarrollar los asuntos del Orden del día.

PROYECTO P.E.R. - A la vista de la Reserva del Crédito de 1.000.000 de pesetas, concedidas por la Comisión de PER, se presenta Proyecto de pavimentación de la calle



Albarraçena, cuyo presupuesto es el siguiente:

Para mano de obra	1.000.000 pts.
Para materiales	300.000 "
TOTAL ...	1.300.000 pts.-

Lo que queda aprobado por la Corporación.

OBRAS S.E.R.E.A.- Por la Alcaldía se da a saber este expediente, que comprende las siguientes obras previstas por la Dirección General de Estructuras Agrarias, como continuación al acuerdo adoptado anteriormente en sesión del 27-5-1979, exponiendo la conveniencia del siguiente orden de preferencia.

- 1.º.- Reparación del Camino de La Pizarra
- 2.º.- Idem. Camino Valdequerra
- 3.º.- Idem. Sabaliega y Felacogote
- 4.º.- Idem. Camino de La Molinilla

En segundo lugar se señala el excavamiento del Regato "de Hiquerilla".

Quedando autorizado la Alcaldía para la tramitación de este asunto, así como compromiso de dejar los terrenos libres.

ESCRITOS.- se dan a saber las siguientes solicitudes:

D.ª M.ª del Pilar Solís Mayoral, para apertura de Café-bar, categoría Especial, en la Plaza de España n.º 11.

A D. Florencio Bueno Olmo, para apertura de local destinado a carpintería de madera, en Carretera Aliseda, s/n.

A D. Pedro Hernández Martínez, apertura de local para venta de toda clase de artículos, sito en C. Fratre, 1-bajo.

Todas las cuales deberán someterse a información pública por el período de diez



días a los efectos de posibles reclamaciones o reparas.

CAMPO DE FUTBOL. - Por la Alcaldía, se dan a saber dos ofertas para las obras de reparación de portuarios, taquilla y cantina del mismo, lo que pasará a la Comisión de Gobierno previo informe del técnico de obras.

CURSO DE ALFABETIZACIÓN. - Por D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Fábrega Gamero, se presenta escrito de reclamación avalado con la firma de muchos vecinos, pidiendo la continuación como Profesora de estos cursos. Estimando la Alcaldía, que este asunto no procedía a ser resuelto en el Pleno, informó a los concurrentes sobre las decisiones a tomar, originándose varias protestas sin llegar a ninguna conclusión.

TERRENO PISCINA. - Por D.<sup>a</sup> María Román Aldana se presenta facturas por importe de 817.600 pesetas, correspondiente a trabajos de explanación del terreno destinado a Piscina. Contra este gasto se formula protesta por la mayoría de los Concejales asistentes, toda vez que en sesión anterior e acuerdo anterior, se quedó en no realizar tales trabajos, por lo que se oponen al pago de dichas facturas, por haberse realizado las obras sin ningún proyecto y previsión para ello.

PARCELACION TERRENO. - Por último por la Alcaldía se da lectura del escrito presentado por D. Felipe Maza Segura, aprobándole la inclusión del terreno de su propiedad, sito en el camino de Alburquerque al camino de la Molinilla, en la



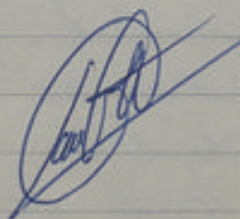
ampliación del suelo urbano, de acuerdo con el plano que aporta.

Iguualmente se da por aprobado la autorización de la parcelación de dicho terreno, con el compromiso por parte del solicitante de efectuar por su cuenta las alineaciones señaladas y cediendo al Ayuntamiento una porción de terreno de 2.472 m<sup>2</sup> en la parte occidental, lindante con la Carretera de Aliseda que tiene una forma geométrica triangular - trapezoidal.

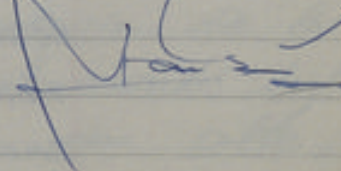
Al exceder la cesión propuesta del 10 por 100 obligado por la Ley del Suelo, se solicita una compensación por parte del Ayuntamiento, cubriendo por su cuenta el cerramiento de la urbanización y alumbrado calle "A" del plano, a excepción de los encintados de aceras y acometidas domiciliarias de agua que serán a cargo del propietario solicitante. Precisamente a ello, la parte interesada se compromete a presentar en el Ayuntamiento para su aprobación, los correspondientes Proyectos Técnicos de Urbanización, redactados por técnico competente, aceptando igualmente los gastos que suponga el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



ACTA SESION ORDINARIA 26 DICIEMBRE 1.989

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Martinez Gallo

D. Jose M. de Guerra Morera

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Miguel Flores Melara

SECRETARIO

D. Alfonso del Olmo Perez

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo las diecinueve y media horas del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó esta Corporación Municipal, en segunda convocatoria, en el salón habitual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos del Sr. secretario Titular que suscribe - al objeto de celebrar sesión ordinaria del presente mes y con arreglo al Orden del día suscrito.

Abierta la sesión, se dio comienzo con la lectura de la última sesión de gobierno, cuyos puntos se exponen:

OBRA DE LA PISCINA. - Por la Presidencia se informa: Que de acuerdo con el art. 21 de la Ley de Régimen Local, le autoriza a contratar obras y servicios, siempre que no excedan del 5 por 100 del Presupuesto Municipal, por el que a la Alcaldía se da autorización para el pago de las facturas por los trabajos de explanación efectuados en el terreno - lugar, camino de las aguas destinado a la construcción de una Piscina.

Los Concejales de la oposición le manifiestan: Que él había acordado, que en acuerdos anteriores, se había decidido por mayoría, la no realización de dichas obras en el lugar indicado, de lo que no ha tenido en cuenta, contraviniendo los acuerdos anteriores, comprometiéndose a realizar las obras por su cuenta contra la voluntad





expresa de la mayoría; por lo que siendo suya la responsabilidad, se oponen ahora también por mayoría al pago de las facturas de los fondos municipales.

**GASOLINERA.**- Refrente a este punto, la mayoría de los Concejales no están de acuerdo con el lugar elegido por la Alcaldía para dicho proyecto, dada la proximidad con el casco urbano y la peligrosidad que supone.

**PUNTE DE BERRI.**- Por la mayoría de los Concejales no son conformes con el importe de los gastos, aprobados por la Comisión de Gobierno en la continuación del paso en el camino de Berri, por importe de 15.700 pesetas, toda vez, que la mayoría de los materiales fueron facilitados por el Ayuntamiento de Alburquerque, por hallarse este camino en su término, por lo que tampoco agueban este pago. Si bien el Sr. Alcalde ha ver ver que los obras habían sido acordadas en sesión anterior y ahora los gastos lo habían sido por la Comisión de Gobierno. a esto le replica el Concejil D. Miguel Vicente Patriquer: Que en primer lugar, la Comisión de Gobierno no se halla autorizada, por haberse de población inferior a 5.000 habitantes y no haber acuerdo para su funcionamiento y por otra parte, ya sabemos, que los acuerdos de la Comisión de Gobierno no los hace solamente el Alcalde y a su manera, en contra de la opinión de la mayoría.

**PROPUESTA DE NOMBRE A CALLE.**- Sometido este punto a debate, por la mayoría de los Concejales consideran, que no concurren méritos suficientes para dedicar el nombre de una calle, al que fue vecino de esta localidad, D. José Hilado Luena. Por lo que, por mayoría se desestiman la propuesta.



**POLICIAS MUNICIPALES.** - Refiere a la proposición de la Comisión de Gobierno sobre el nombramiento de tres Auxiliares de la Policía Municipal, mediante contrato laboral y actualmente apoyada por la opinión del Alcalde Presidente. Por el secretario se informa: Que es totalmente improcedente e ilegal la propuesta, toda vez que la selección de este personal deberá de hacerse de acuerdo con la oferta de empleo público y mediante los sistemas establecidos, previa creación de dichas Plazas y aprobación de las correspondientes Bases.

El Alcalde trata de convencer a la Corporación para que opte por su propuesta anterior, de contratar a este personal. El secretario le insiste que está equivocado o mal informado y por lo tanto debe desistir en su empeño.

Al llegar a este punto, el decanado que viene reinando en la sala, impidiendo la normal celebración de la reunión, se acrecienta motivado por un grupo de perturbadores que continuamente se dedican a perturbar la celebración de la sesión con ruidos, alusiones y risotadas en voz alta, aplausos etc. destaca además en este grupo al llamado Isidoro Calleja Gutiérrez, sin que la Presidencia hiciera nada para evitar los desórdenes. Estos desórdenes se producían cuando tomaba la palabra cualquier concejal de la oposición o pretendía informar al secretario. Por lo que, este asunto queda pendiente para mejor información.

**VIVIENDAS JUNTA EXTREMADURA.** - Con el fin de tramitar el expediente sobre la construcción de 15 viviendas promovidas por la Consejería de Urbanismo, se informa sobre la cesión de los terrenos

a ocupar por los mismos.

Por el Consejo Fco. Javier Garcia se manifiesta en contra del lugar para la ubicación de dichas viviendas.

SEREA.- Por la Alcaldía se da a saber el éxito de este Organismo, relativo al camino de la Pizarrera, sometiendo a la Corporación la aprobación de la disponibilidad de los terrenos que comprenda la ampliación de dicho camino, indicando que también se debe remitir inmediata certificación de este acuerdo, con el fin de agilizar los trámites de los autos.

Por el Secretario se informa: Que no se puede adoptar ningún acuerdo y menos certificar de una cosa que no existe; pues hasta la fecha, no se cuenta con la disponibilidad de los terrenos. El Sr. Alcalde trata de contener, diciendo que primero se certifique y luego se hagan los trámites iniciales en caminadas a conseguir la disponibilidad del terreno, con el fin de ganar tiempo. La Corporación por mayoría, acuerda no aceptar el procedimiento de la Alcaldía.- dentro del ambiente de desorden promovido por el grupo de perturbadores, anteriormente indicados.

DEUDA DE LA DEHESA.- Por el Alcalde se manifiesta a la Corporación el estar pendiente de pago la deuda de la Dehesa Real de los años 1.987 y 1.988, que este débito no había sido posible pasarlo a la vía ejecutiva, por tratarse de una contratación particular, por lo que propone pasar el asunto a Abogado para exigir el pago. El intendido allí presente le contesta: Que antes podría averiguar los motivos o pedir algunas explicaciones pero como al Alcalde le gusta dar notorio para que todo el mundo se entere, es por lo que lo hace, le agrade, que él sabe que hay otros



mas merced, por mayor cantidad y sin embargo solo le interesaba proceder en contra del declarante. recordándole tambien al Alcalde, que el tambien habia sido deudor al Ayuntamiento, a lo que el Alcalde le contesta, que no no le importaba por tratarse de asuntos familiares.

De frente a este punto, el Concejal Fco. Javier Garcia llama la atención al Alcalde diciéndole: Que el asunto de la deuda, no lo vio en la carpeta del Orden del día y se dirigió al secretario para que averiguara como era cierto. por lo que los demás concejales no conocian previamente el tema. se pone fin al debate, depositado el asunto pendiente para llegar a un entendimiento con la parte interesada.

APROBACION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES. - Aprobadas las nuevas Ordenanzas Municipales para el ejercicio de 1.990 en fecha 21-9-89 y cumplido el trámite reglamentario de expedición y publicación, sin que se formularan reclamaciones, las mismas deberán quedar aprobadas definitivamente para su próxima vigencia; si bien, respecto al impuesto sobre bienes inmuebles de Rústica y Urbana, el Concejal Fco. Javier Garcia culpa al Alcalde de la excesiva carga de este impuesto, debido a la excesiva valoración y en la que el ha sido el causante; por lo que, la Presidencia informa a la Corporación o da su opinión sobre las valoraciones aplicadas y se pone fin al debate acordando por mayoría:

- 1.º - Que se revise la valoración de Rústica y urbana con los criterios de la Corporación.
- 2.º - Que el tipo de gravamen sea el mínimo, 0,4 para Rústica y 0,3 para Urbana.

FUNCION RECAUDATORIA.- A la vista de la circular de la Diputación Provincial y según determina la Disposición Transitoria undécima de la Ley 39/88 y el Real Decreto 931/89 de 7 de julio, se acuerda por unanimidad

1.º.- Interesar de la Administración Tributaria del Estado, que ésta ejerza todas las competencias en relación al impuesto sobre bienes inmuebles, que se enumeran en el art.º 78 de la mencionada Ley, por carecer el Ayuntamiento de medios materiales y técnicos para poder llevar a cabo tal gestión, sin perjuicio de la colaboración por parte de este Ayuntamiento.

2.º.- Igualmente se acuerda: Que la función recaudatoria, tanto de Rústica, Urbana e Industrial, así como los demás impuestos y tasas, son efectuadas por la Diputación Provincial.

SUBICACION DEL SECRETARIO.- Se da a saber a la Corporación la jubilación del secretario D. Alfonso del Olmo Pérez, dado los años de servicio prestados a la Administración y asimismo, haber cumplido la edad reglamentaria, a partir del dieciséis de Enero próximo.

Por la mayoría de los Concejales se pide el que aplazase su cese, para dar tiempo a la presentación de las Cuentas, a lo que el secretario contesta, que por el no hay ningún inconveniente en venir a hacer dichos trabajos, siempre que el Alcalde lo autorice, si bien éste es partidario de consultar con la Dirección General para el envío de otro funcionario. A la vista de lo cual, se acuerda por mayoría lo siguiente:

1.º.- Que durante el periodo vacante de la Plaza, se nombra a la Auxiliar María-Ángela Carreras Aland, para que se haga cargo de la



secretaría - Intervenión, con los derechos que le correspondan.

2.º - Caso de que se precise los servicios de un nuevo secretario, mientras la Plena no se cubra mediante concurso, será el Pleno de la Corporación el que tome este acuerdo, por lo que no será válida la decisión que la Alcaldía tome al respecto.

La sala sigue manteniendo su tono de altitudin, promovida por el tal Fidencio Calleja y su grupo - lo que dificulta el normal desarrollo de la sesión, obligando al secretario a llamarles al orden, por no haber nadie que lo hiciera.

ESCRITOS.- El Sr. Alcalde, comienza por amenazar públicamente al Concejal Miguel Flores Melara, referente a una fotocopia de los asuntos del Pleno y que al parecer ha exhibido por algunos bares. a lo que le contesta: Que como Concejal, está en su derecho de obtener fotocopias que precise. El teniente Alcalde, Calixto Durán Cominquer, interrumpe este debate para insultar al Concejal Miguel Flores, diciéndole que es "un falso" y lo repite varias veces en voz alta, ante la presidencia. El Concejal Miguel Flores prosigue su defensa para aclarar a la Corporación, que la copia del escrito, trata de asuntos judiciales en contra del Alcalde cuatro en total, y de lo que el Sr. Alcalde le niega a dar cuenta a la Corporación y ahora pretende que de los fondos municipales se le paguen los gastos que le reclama el Abogado. El Alcalde manifiesta: Que el motivo de acudir al escrito que ellos saben, ha sido por medidas cautelares y que en su debido tiempo



lo dará a saber, porque ahora lo tiene su abogado. Y pide a la Corporación que le paguen la minuta de 75.000 pesetas. Por la mayoría de los Concejales, con la abstención de Julián García Chaperro, se acuerda que dichos gastos sean pagados particularmente por el Alcalde, toda vez que no tenía autorización para el nombramiento de su abogado y por otra parte, tratarse de asuntos personales. anunciando el Concejal Fco. Javier García, ausentándose de haber actuado sin conocimiento de la Corporación y sin el preceptivo informe del secretario-Ayuntamiento.

El Concejal Fco. Javier García García, sigue acusando al Alcalde de llevarse la correspondencia a la Escuela, en donde da clase, cuando sabe que esta no debe salir del Ayuntamiento: a lo que le responde el Alcalde: Que si lo hacía era bajo su responsabilidad y que lo depositaba a presencia del Guardia Municipal. (El grupo de personal al fondo de la sala, con el ya mencionado Isidoro Calleja Gutiérrez, irrumpe en aplausos a favor del Alcalde, prosiguiendo así el tumulto consentido).

El Alcalde prosigue con su relato, para dejar algo aclarado: Que la querrela criminal que contra él se había interpuesto, por el hecho de haber dado unas peonadas, cree que no era mala dándose a personas que en ocasiones él había dado trabajo en otros sitios distintos al de la Dama, como en el Pías, cementerio, fardines, etc.: por lo que creía que era una falta de consideración no firmarle unas peonadas de trabajo, por tratarse de una ayuda de supervivencia para estos vecinos y que además las daba con cargo al libro de matrícula agrícola, cuyo libro él tenía pidiendo desde cuando se encontraba en la Oposición, como Concejal, para



este fin (El grupo de personas, animaban al Alcalde con sus voces y aplausos)

También el Concejal, Andrés Calleja Guzmán, que con frecuencia interrumpía los debates, cada vez que hablaba alguno de la oposición, esta vez lo hace para tratar de "marrano" al querrelante (José Antonio Morera Rodríguez), diciendo a voces que era una marranada y que eso sólo lo hace un sirviente y que tan marrano era el querrelante como los que lo apoyaban (refiriéndose a la oposición).

Restablecido el orden, el Alcalde pasa al asunto de ELECTRIFICACION.- se da a saber el expediente de la obra 258/88 "Instalación eléctrica; captación" correspondiente a remanentes de Planes Provinciales. Se aprueba con quorum legal los siguientes puntos:

1.º Dar conformidad a la realización de la obra.

2.º Aprobar la financiación de la misma, según se indica

Aprobación de la Diputación con fondos propios

.....	50.560 pts.
Ídem. del Banco de Crédito Local .....	249.440 "
Ídem. de la Junta de Extremadura ...	200.000 "

Total importe de la obra 500.000 pts.

SERVICIO SOCIAL BASE.- Próximo a cumplir el contenido de colaboración suscrito con la Consejería de Emigración y Acción Social, para el mantenimiento del Servicio Social Base "Fiesta de San Pedro". de acuerdo por unanimidad solicitar la prórroga de dicho convenio, integrada por los Ayuntamientos de Alburquerque, de Ledesma, San Vicente de Alcántara y Villar del Rey.

Se sigue con el escrito presentado por D. Antonio Delgado Machio, sobre daños por filtraciones





de agua de la calle hacia su vivienda de la C/ Sta. María n.º 5, motivado a desperfectos del acuerdo desde hace tiempo. El Alcalde opina no haber tales daños, según comprobación hecha por él; por lo que no se acuerda nada al respecto.

Igualmente se da lectura del escrito presentado por el vecino e industrial Miguel Plata, sobre el daño que le causa el desajuste de las aguas pluviales que bajan por la calle, proponiendo la reparación por parte del Ayuntamiento en evitación de tales daños; a lo que el Alcalde tras un cambio de impresiones, deja el asunto pendiente.

No considerando más asuntos urgentes que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, de todo lo cual se certifica.

Y para que así conste, se expide la presente en Villa del Rey a dos de Enero de mil novecientos noventa.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

su firma por ser  
falso lo anotado en la  
página 58 y 59



*[Handwritten signature]*

SESION ORDINARIA DE 22 DE ENERO J. 1990

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Pedro Cuervo Riquer

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

SECRETARIA

D.ª M.ª Luisa Amores Alamos

En Villar del Rey a veintidos de Enero de mil novecientos noventa, siendo la hora de las veinte, se constituyo esta Corporacion Municipal en primera convocatoria en el salon habitual de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con los Concejales amparados al margen y aditivamente de la secretaria, en funciones M.ª Luisa Amores Alamos al objeto de

tratar los asuntos referidos en el Orden del Dia.

Noi esta la sesion resulta no haber quorum suficiente, por lo que procede la suspension de la sesion para su celebracion en segunda convocatoria; dado los asuntos de trascendencia e importancia.

No obstante sin tener en cuenta la advertencia manifestada por la secretaria, procede a dar lectura a una serie de consideraciones y articulos del Grupo Socialista. Concluyendo la sesion a las veinte treinta horas, sin llegar a ningun acuerdo.

LA SECRETARIA



M.ª Luisa Amores Alamos



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 7 FEBRERO 1.990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Martinez Xasso

D. José M. Segura Novera

D. Francisco Javier Garcia Garcia

D. Miguel Flores Melara

SECRETARIA

D. M. Luisa Ojales Ojales

En la Consistorial de Villa del Rey, siendo las veinte horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el salón habitual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen; asistidos talés de la secretaria accidental que describe, al efecto de celebrar sesión ordinaria del presente mes y con arreglo al Orden del Día cursado.

Abierta la sesión, por la Presidencia se da lectura de los asuntos referidos en la convocatoria. A continuación expone a los componentes de la Corporación que de tenga en cuenta el art. 91 en todas las sesiones,

que cuando se hagan rotaciones al art. 98-1 y al art. 95-1 del R.O.F.R.S.E.L. y al art. 46 20 de la Ley R.B.R.L.; con el fin de cumplir legalmente.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que se anoten las consideraciones expuestas por él y su grupo en el libro de actas, correspondiente al pleno del día 22-1-90.

El Concejal del P.P.D. Francisco-Javier Garcia Garcia manifiesta que todas las actas hasta el día de la fecha son ilegales, al no haber sido presentadas al Pleno para su aprobación.

CASA CULTURA.- El Sr. Alcalde expone en la situación en que se encuentra actualmente la Casa Cultura y pide a la Corporación el que se le autorice para dar comienzo las obras, consistente en albañilería, electricidad, carpintería y otras. entre tanto se firma el convenio con la Consejería de Educación y Cultura. Tras el debate que se origina con este tema, se procede a la rotación que queda como sigue:

D. Miguel Vicente Rodríguez, D. Dominió Martínez Lasso, D. José M<sup>o</sup> Sequera Mocer, del C.D.S. D. Fco. Javier García García, del P.P., D. Miguel Flores Melara, de I.U. se abstienen por no tener conocimiento de nada, y total y absoluta falta de información.

D. Calisto Durán Domínguez, D. Pedro Carballo Rodríguez, D. Andrés Calleja Gutiérrez, y D. Agustín Calleja Gutiérrez, apoyan al Sr. Alcalde en su proposición, siendo 5 votos a mano alzada.

GIMNASIO Y PISTA POLIDEPORTIVA.- Se da lectura al escrito recibido de la Conferencia de Educación y Cultura sobre peticiones de instalaciones deportivas acogidas al convenio con el Ministerio de Educación y Ciencias, pidiendo el que se reitera la solicitud formulada por este Ayuntamiento. Acordándose por unanimidad la dotación de las siguientes instalaciones:

1.º - GIMNASIO

2.º - PISTA POLIDEPORTIVA

SUBILACION SECRETARIO.- Por el Sr. Alcalde se informa que tras las gestiones llevadas a cabo, con el consentimiento de su grupo de la cobertura de un nuevo secretario, tras la jubilación del Titular el día 16-1-90, siendo necesario un titulado con el fin de tener un buen funcionamiento. Seguidamente, pide a la secretaria que de lectura al artículo 40.1 de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, una vez leído el mismo, invite al resto de los Concejales que acepten su proposición consistente en habilitar la plaza a un titulado con acumulación, sugiriéndole al secretario que preste sus servicios en el municipio de la Hoya de la Sierra.

El Concejil Fco. Javier García García expone que



Si no sería mejor pedir un Asever de la Diputación Provincial, a lo que el Sr. Alcalde le responde que saldría más caro. Quedando el tema pendiente hasta el próximo pleno por desconocerse por el voto de los concejales de la identidad de este Sr. propuesto por la Alcaldía.

DEUDA DE LA DEHESA.- Por la Presidencia se expone que tiene la obligación de sanear todas las deudas existentes. Por lo que la petición que hace al grupo del PSOE., es que al estar pendiente el pago de la deuda de la Dehesa Real de los años 1.987-88 y 1.988-89, se autorice a la Alcaldía a pasar su cobro por la vía Administrativa, buscando para ello un abogado que ofrezca garantía de que se va a cobrar. El interesado allí presente D. Miguel Vicente Rodríguez, manifiesta haber ingresado el importe, de 416.898 pesetas, correspondiente al arrendamiento del ejercicio 1987-88, quedando pendiente el pago del año 1.988-89, de la que pedirá daños y perjuicios. Por D. Miguel Vicente se pide la relación de deudores de 1.989, la cual arroja la cantidad de 1.613.723 pesetas, manifestando que él es el primero que le autoriza que cobre la deuda por la vía administrativa, pero juntamente con todos los demás restantes deudores por la vía ejecutiva.

El Sr. Alcalde pregunta si ha aplicado el porcentaje de demora respondiendo el interesado que ha ingresado la deuda pero sin recargo. Seguidamente se procede a la votación para la autorización y gestión del cobro de las deudas. Acordándose tratar a todos los deudores por igual y con el 20 por 100 de recargo.

ESCRITOS.- se da lectura al informe favorable emitido por Arquitecto a favor de D. José-Celso



18  
Duran Domínguez, para la concesión de apertura del local destinado a ferretería, sito en Trav. Santos, N.º 1.

Francisco Escudero Tamudo, solicita aumento al pago semestral por atención al reloj público. Accediéndose por unanimidad abonarle la cantidad de 10.000 pesetas.

A José Manuel Escudero Gómez se le autoriza la reapertura del local destinado a Café-Bar, sito en Plaza de España, 11; el cual figuraba antes a nombre de la esposa del solicitante.

En relación al escrito del jefe local de Sanidad, rogando que este Ayuntamiento disponga de medios materiales y humanos necesarios para la limpieza diaria del consultorio. Se acuerda que continúe en dicha labor D. Joaquín Aldare Amabillo, a la que se le abonará por sus servicios 10.000 pesetas mensuales.

A la Compañía Telefónica ampliar las rutas telefónicas, según plano que se adjunta. Comprometiéndose a dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.

D. Pedro Prudencio Aguilera, solicita el estudio de proyecto que se adjunta para la construcción de un matadero de aves, a instalar en la parcela de D. Antonio Prudencio Pardo, sito en Ctra. Abisada. El cual queda pendiente para solicitar y recabar informe técnico.

D. José Teófilo Pachá, ruega a la Corporación que se le confirme si se le va a realizar la obra, que con motivo de la pavimentación de un tramo de la C/ Doct. Fleming, las aguas pluviales van a parar a su fachada; con el consiguiente perjuicio a su vivienda, a pesar de haber con el Sr. Alcalde y varios miembros de la Corporación.



dón.

A todo esto, el Sr. Alcalde expone que el Sr. Piñer Pacha no le ha puesto de manifiesto personalmente este problema.

El Concejal Fco.-javier Garcia Garcia, hace responsable al Ayuntamiento de que la calle esté en estas condiciones aún.

Para la terminación de este asunto, la Presidencia dice que hay que entrar al maestro-alcañil para que informe y se lleve a cabo la reparación de la misma.

D. José Campos Gutiérrez, solicita que debido al tiempo transcurrido desde su primera petición, el kiosco que se encuentra delante de su local destinado a Café-bar, sea situado en otro lugar. El Concejal, D. Fco.-javier Garcia Garcia expone que se le debía haber contactado en su primer escrito, comunicándole el nuevo sitio del mencionado kiosco.

A todo esto, por la Alcaldía se pide que se deje el tema pendiente para el próximo pleno y a la grupo presente una proposición.

Se pide que dando lectura al contenido de fecha 6-1-90, entre el Sr. Alcalde-Presidente y D. Francisco Fraire Pavo; con objeto de gestionar y facilitar las ampliaciones del suelo urbano en Huelva Huervas. Acordándose por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace entrega a la secretaria del Acta n.º 1805/89 de infracción de empleo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 22-11-89. el cual hasta el día de la fecha se encontraba en poder del Abogado Sr. Galache Coche.

Referente a las facturas por valor de 49.280 pesetas, a nombre de José Román Gómez y Bernabé Bermejo Díez, por los trabajos de cargar y retirada



de excomulgados motivado al derribamiento de la vivienda propiedad del vecino D. José Manuel Roncero Hurtado, quedan pendientes para su estudio.

Por la Secretaría se da a saber a la Corporación la orden de trabajo entregada a la misma por el Sr. Alcalde con fecha 23-1-90, que dice lo siguiente, entre otras:

a) Pagar la deuda (en lo posible 150?) a María Román Aldana.

b) Efectuar el pago preparando mandamiento al abogado del Sr. Alcalde D. José Luis Galadze Cortés (75.000 pt.) según documento de expediente de plano 26-12-89.

Una vez dada lectura a las ordenes, la Secretaría manifiesta haberse negado a efectuar el pago de las mismas, con el fin de no incurrir en ilegalidad, toda vez que en sesiones anteriores de fechas 27-10-89 y 26-12-89 se acordó no pagar las mencionadas facturas de los fondos municipales.

Se reitera la misma orden con fecha 29-1-90. Seguidamente la Secretaría en funciones considera necesario también dar cuenta al pleno de los siguientes hechos: Que ha observado como alguien ha venido entrando en la oficina de la Secretaría fuera de las horas de trabajo, haciéndole para ello con alguna llave. Por lo que la funcionaria exponente como encargada de los documentos que le han sido confiados, no se puede hacer responsable de lo que pueda faltar en estas dependencias. El otro día encontrándome con la cerradura forzada, he tenido que cambiar la misma. Todo lo cual se hace constar y poner en conocimiento de la Corporación a los efectos oportunos.





Por ultimo el concejal de fiestas D. Calisto Duran Dominguez, solicita 110.000 pesetas a destinar en la fiesta del Carnaval.

Y no considerando más asuntos que tratar de levantar la sesión a las veintitres horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA 21 FEBRERO 1.990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

CONCEJALES

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Martinez Gallo

D. José M<sup>o</sup> Requena Novoa

D. Fco. - Javier Garcia Garcia

D. Miguel Flores Melara

D. Julián Garcia Chaparro

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Amores Alamos

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo las veinte treinta horas del día veintuno de Febrero de mil novecientos noventa, se constituyo esta Corporacion Municipal en primera convocatoria en el salon habitual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales aptados al margen, asistidos todos de la secretaria en funciones que describe; al objeto de celebrar sesion extraordinaria con arreglo al orden del dia cursado.

Abierta la sesion por la Presidencia se da lectura de los asuntos referidos en la convocatoria, a continuacion expone el primer punto a tratar.

ACTA SESION 7-2-90.- El Sr. Alcalde manifiesta a los Concejales si tienen algo que alegar al acta de la sesion celebrada el dia 7-2-90, que a todas las ha llegado junto con la convocatoria, impidiendole la lectura de la misma. continuando el con la palabra y reiterando nuevamente que se anoten las consideraciones expuestas por el y su grupo en el libro de Actas correspondiente al pleno del dia 22-1-90, dando seguidamente lectura al articulo 46.2.C. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que dice:

"El pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión.

En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del secretario de la Corporacion o de



quienes legalmente le constituyen".

A todo esto, el Concejal D. Feo. Javier Garcia Garcia expone que se personó por la mañana en la oficina de la secretaria, al objeto de informarse de la carpeta de pleno, la cual no le pudo ser facilitada por no existir documentación alguna en dicha dependencia. Prosiguiendo el mismo a dar lectura al artículo 46.2.B. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que dice:

"Las sesiones plenarios han de convocarse al menos con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la secretaria de la Corporación".

Igualmente los Concejales D. Miguel Vicente Rabiguer, D. Campaín Martiner Galso, D. José M. Segura Morera, D. Miguel Flores Melara, manifiestan la ilegalidad del pleno, ya que se desconocen los asuntos a tratar, puesto que no constaba en secretaria documentación alguna. Por lo tanto consideran y manifiestan nula e improcedente la celebración del mismo, impugnando la presente sesión.

Por la secretaria se informa ser cierto que los asuntos a tratar, no figuraban en la secretaria, por lo que no han podido ser informados ni facilitados a los Concejales cuando han sido requeridos para su informe.

Acto seguido, en vista de que el Sr. Alcalde no atiende las peticiones de los concejales anteriormente mencionados, éstos determinan por absentarse



de la sala: sin haberse producido aprobación de acuerdo alguno.

Transcurridos unos minutos, abandona la sala el Concejal D. Julián García Chaparro. Continúa el Sr. Alcalde la sesión con la minoría de 5 Concejales de los 11 que componen la Corporación, y acordándose por la Presidencia:

Que se anoten las consideraciones de la sesión 22-1-90, según el artículo 46.2.c. de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el Alcalde manifiesta existir quórum.

Por la secretaria se rectifica la palabra quórum expuesta en la certificación del pleno, 22-1-90, alegando que quería decir: No existe mayoría absoluta para la adopción de esos acuerdos.

En el punto de la Casa de la Cultura, dice el Sr. Alcalde y su grupo que se aprueban por mayoría simple y por el voto de calidad del Alcalde.

Referente a la deuda de la Dehesa Royal, expone la Presidencia que se debió autorizar al Alcalde la gestión del cobro al no poderse proceder por vía ejecutiva de recaudación, ya que es una deuda de patrimonio y lo demás no figura en el orden del día, aunque se admitió además pasar el voto de deudores a la vía ejecutiva. Se pasa al punto siguiente sin ningún acuerdo.

En los excusos expuestos por la secretaria, manifiesta el Sr. Alcalde no estar en el expk. de pleno, no incluir o incluir el total de órdenes dadas anteriormente a este día.

A lo que la secretaria manifiesta: Haberse visto obligada a informar a la Corporación de estos excusos, el Sr. Alcalde no admite las alegaciones de



la secretaria

Informe de la cerradura forzada ¿Porque no se comunicó al Alcalde?

La secretaria se contesta: Que el Sr. Alcalde se encontraba en el colegio y no era cuestión de molestarlo. Y el Sr. Alcalde le responde que él antes de marchar al colegio se pasa la mayoría de las mañanas antes por el Ayuntamiento.

Por la secretaria se expone que el motivo de no comunicar a la Alcaldía que la cerradura estaba forzada y el cambio de la misma, ha sido por que según pruebas y observaciones se sospecha que quien venía entrando en la secretaria fuera de las horas de oficina, sea alguna persona que posea llave falsa que abra esta dependencia.

Se continua con el segundo punto del orden del día.

FACULTAR AL ALCALDE PARA OTORGAR PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS.- Pide que el Sr. Alcalde exponga lo que conste literalmente en acta:

Facultar al Alcalde para otorgar poderes notariales para pleitos, ya que según el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y el artículo 41 del R. D.F.R.L. de las Entidades Locales; existiendo deudas por pagar en este Ayuntamiento de requires la actuación anterior (pleitos). Y solicita a la Corporación dicha facultad que es de ley y reitera que se tenga en cuenta la diligencia y responsabilidad de todos los miembros de la Corporación que se vote el contenido de este punto.

Al no manifestarse que clase de pleitos, ni consta ningún expediente al respecto. Por la secretaria se informa la improcedencia de este acuerdo, y no haber asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales, por los motivos expuestos al pun-



cipio.

SECRETARIO, ACUMULACION DE SERVICIOS.- En cuanto al punto de secretario, el Sr. Alcalde acuerda iniciar las gestiones para que el secretario de la Sala de la Jura, según se informó en la sesión anterior y hoy se acuerda, pase a realizar las funciones en la medida que estipula la ley en cuanto a acumulación de servicios.

Por la secretaria en funciones se pregunta que donde está la solicitud de conformidad del funcionario de la Sala de la Jura, para prestar sus servicios en este Ayuntamiento, a lo que la Presidencia manifiesta no hacer falta, que primero lo acepta esta Corporación y posteriormente se comunica al interesado y su Ayuntamiento.

En el debate de este tema la presidencia impide el derecho a la voz a la secretaria expone.

Este acuerdo lo adopta el Sr. Alcalde y su grupo, sin la opinión de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

MAESTRO DE OBRA.- El Sr. Alcalde que acordando, ahora el formular públicamente la oferta de empleo de la plaza de maestro albañil, a lo que la secretaria le informa: Que dicha plaza no la puede sacar al público por no estar libre, ya que la misma se viene desempeñando desde hace varios meses por el vecino D. Antonio Ferrero Díez. según contrato verbal hecho por el Sr. Alcalde y el referido vecino, por lo tanto tiene unos derechos reconocidos y para hacer la convocatoria pública, tendría que despedir a este trabajador.

Acordando el Sr. Alcalde hacerle un contrato por seis meses, en la zona de la construcción.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se le.



venta la sesión a las veintuna treinta horas, de  
lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 MARZO 1.990

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

CONCEJALES

D. Calixto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Martinero Pardo

D. Jose M. de Quera Urevera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier Garcia Garcia

SECRETARIA

D. M. Luisa Amores Alonso

En Villar del Rey a veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa, siendo la hora de las veinte treinta, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistidos todos de la secretaria que suscribe, al objeto de tratar los asuntos reseñados en la convocatoria.

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se da lectura de los asuntos reseñados en el Orden del Día, que son los siguientes:

- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
- OBRA NUEVO AYUNTAMIENTO.
- PLAN DE SUBVENCIONES ACCION SOCIAL
- PROYECTO AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO.
- APROBACION RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES.
- ESCRITOS.

A continuación, sin dar lectura del acta de la sesión anterior, se pasa a desarrollar el primer punto.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- Por la Presidencia se da a saber la asignación definitiva de la Diputación Provincial, para el Plan de obras y servicios 1.990, por importe de 7.000.000 de pesetas, manifestando que serán destinadas a terminar la Casa Ayuntamiento y el resto para adecuamiento de calles y jardines.

El Sr. Alcalde expone que la obra del nuevo Ayuntamiento se podría quedar por adjudicación directa, con el fin de terminar la obra cuanto





antes; ya que con la asignación del Plan de Obras del año 1.989 por importe de 5.700.000 pts. y la asignada en el presente ejercicio, seguramente se podría finalizar. El Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, no admite la obra en estas condiciones, ya que se inició por contrata, dicho Concejal pregunta al Sr. Alcalde porque se está haciendo el cerramiento en la Casa Cultura, a lo que la Presidencia contesta que hay que ser coherente con el orden del día, D. Miguel Vicente insiste en su pregunta, manifestando el Sr. Alcalde que porque no hay manera humana de conservar el edificio.

El Concejal D. Francisco Javier García propone hacer la canalización del regato Pailón, el Sr. Alcalde dice que se hará con algún proyecto de PER.

El mencionado Concejal pregunta al Sr. Alcalde que cuanto va a costar la 2ª fase del proyecto "Casa Ayuntamiento". Por lo que al no existir ningún proyecto para destinar los fondos del Plan Provincial, vota no a la propuesta de la Alcaldía, e igualmente los Concejales D. Miguel Vicente Rodríguez, D. Damian Martínez Russo, D. José M.ª Segura Morera y D. Miguel Flores Melara.

Los Concejales del Grupo Socialista acceden a la idea del Sr. Alcalde, lo que da el siguiente resultado: 5 votos a favor y 5 en contra. Se vuelve a hacer votación en 2ª tanda, con el mismo resultado, pero con la decisión del voto de calidad del Sr. Alcalde.

El Concejal D. Damian Martínez Russo, pregunta que cuando se van a dar a saber los cuentas, que se va acabar la legislatura y no han visto todavía ninguna; y que antes de haberse marchado el secretario las tenía que haber rendido. El Sr. Alcalde dice que las tienen por encima en una Comisión



de Gobierno y que cuando venga un secretario, por la cuenta que le tiene las verá bien y las reparará y que después las dará a saber a la Corporación.

La secretaria manifiesta que las tiene preparadas para darlas a saber a los Concejales, pero el Sr. Alcalde no lo quiere poner como punto a tratar en el orden del día. A todo esto es entregado a cada Concejál una fotocopia para su estudio de la Cuenta de Ingresos, gastos, Arqueo del Presupuesto Ordinario, así como de la Cuenta de Valores, todo ello correspondiente al ejercicio de 1.989.

OBRA NUEVO AYUNTAMIENTO. - Se vuelve a tratar el tema de la adjudicación directa "Casa Ayuntamiento", quedando la votación en las mismas condiciones que el punto anterior:

Los Concejales D. Miguel Vicente Rodríguez, D. Damian Martínez Raso, D. José M. Requena Morera, D. Miguel Flores Melara, y D. Fco. Javier García García, no están de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

Los Concejales del Grupo Socialista, votan sí, lo que supone 5 votos a favor y 5 en contra, con la decisión del voto de calidad del Sr. Alcalde.

PLAN DE SUBVENCIONES. - Por el Sr. Alcalde se vuelve a reiterar el aceptar el Hogar-Club de ancianos con piso tutelado. Seguidamente se da lectura al Plan de subvenciones 1.990, de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura. Acordándose por unanimidad acogerte al mismo, solicitando equipamiento para el Club de ancianos existente en esta localidad, comprometiéndose a este Ayuntamiento a no variar el destino de la subvención en un plazo de 15 años a no ser con la autorización de la Consejería.

A continuación se da a saber el proyecto redactado por el Técnico responsable D. M. de los Angeles

Rodriguez Rozano, trabajadora social del Servicio Social de Base "Sierra de San Pedro", para llevar a cabo la organización y puesta en marcha del servicio de ayuda a domicilio en esta localidad, el cual arroja un presupuesto de 1.111.081 pesetas de gastos, subvencionado al 100% por la Consejería. Acordándose por unanimidad acogerse al Plan de Subvenciones de la Consejería de Emigración y Acción Social del año 1.990.

PROYECTO AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO.- se presenta el proyecto de ampliación del suelo urbano elaborado por el Técnico D. José Manuel Pagés Madrugal, motivado sobre peticiones por falta de solares para poder edificar. falta de suelo para equipamiento y la construcción de un Hogar de ancianos en suelo no urbano, una vez explicado los motivos por el propio Arquitecto, se acuerda por unanimidad su aprobación inicial y llevar a cabo los tramites que conlleva.

OBRA GIMNASIO.- se da lectura al escrito recibido con fecha 12-3-90 de la Consejería de Educación y Cultura, en el que se comunica el acuerdo de construcción de gimnasio (M-2) en esta localidad. Acordándose aceptar dicha obra, comprometiéndose este Ayuntamiento:

- a) Aportar la parte que correspondiera a las certificaciones que se extiendan.
- b) Financiar excesos que puedan producirse durante la ejecución de la obra.
- c) Aportar licencia de obra gratuita al tratarse de un bien social, que redundará en beneficio local y deportivo.
- d) Compromiso de gestión, mantenimiento y conservación, responsabilidad de todo tipo de gastos que durante el periodo que subsista la necesidad de gestión



de los centros escolares donde se efectúa la construcción.

Estando pendiente de confeccionar el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.990 y no teniendo disponibilidad de crédito para la financiación de la obra, correspondiendo abonar a este municipio 6.000.000 de pesetas del total del presupuesto aproximado, que es 30.000.000 pesetas. Se acuerda el compromiso de recurrir a crédito en caso de necesidad presupuestaria.

APROBACION RECTIFICACION ANUAL PADRON DE HABITANTES. - Se da a saber que una vez efectuada la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de Enero de 1.990, queda con el siguiente resumen:

Población de derecho a 1-1-89	2.491
Altas desde 1-1-89 a 1-1-90	75
Bajas desde 1-1-89 a 1-1-90	<u>69</u>
Población de Derecho a 1-1-90	2.497

ESCRITOS. - Se comienza dando conocimiento al Sr. Alcalde del escrito presentado por D. Ramon y Fernando Bejarano Amarillo, en el que se manifiesta que han sido solicitados por el Sr. Alcalde y Concejal de Urbanismo, con la consideración de que el terreno situado en las traxeras de la calle Gabriel y Galán, margen izquierda, del cual son propietarios, pueda ser utilizado, dada la petición de los vecinos, en facilitar traxeras a las viviendas que fuere posible. Por considerar que se trata de un bien público y social, por el precio de 2.000.000 de pesetas, cuya capacidad total del terreno es de 15.000 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Se acuerda a todo esto, que el Ayuntamiento como Coordinador inicie los trámites necesarios, elaborando en un principio proyecto técnico. Seguidamente se da lectura al presentado por



propietarios de terrenos, manifestando que la Alcaldía se opone a la construcción de viviendas en dichos terrenos, y que en solar de la misma circunstancia (duelo no urbano), se está construyendo con la autorización del Sr. Alcalde, careciendo de proyecto considerándolo una total discriminación y a la vez de la sensación de estar ante un posible tráfico de influencia.

El Sr. Alcalde expone tener desagravamiento de dicha obra, ya que no tiene autorización de la Alcaldía.

El Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez manifiesta que es una obra ilegal, por lo tanto hay que pararla automáticamente. Comprometiéndose la Alcaldía a paralizar la mencionada obra.

Se reitera una vez más la necesidad que se tiene de enviar al SEREA, certificado de disponibilidad de los terrenos relativos al camino de la Pradera, por estar completamente terminado el proyecto y no se le puede dar curso por falta de dicha certificación.

Por la Secretaría se expone que al no tener esta Alcaldía compromiso con los propietarios afectados, dicho acuerdo sería: Que en caso de que algún propietario no ceda voluntariamente, el Ayuntamiento se compromete a expropiar la parte de camino necesaria para el arreglo.

Por el Concejal D. Miguel Vicente Rodríguez, como propietario afectado, pide que se solicite al SEREA un plano del mencionado camino y ver que parte va a ser ocupada para expropiar quedando el tema pendiente hasta el estudio del plano en próximo Pleno.

A D. Isidoro Bravo Romo se le autoriza la instalación de una placa de prohibido aparcar en la puerta de su cochera, sita en la calle Ga-



briel y Galán, M<sup>o</sup>.

D. Fernando PÉTER ROMÁN, solicita la apertura de un local destinado a la venta de toda clase de artículos, sito en la calle Emilio RIVERA n.º 25, el cual se pasará informe del Técnico Municipal y de Sanidad a efectos de la oportuna licencia municipal.

A D. Angeles BUENO BLANCO, M<sup>o</sup> Eugenia y Diego RODRIGUEZ GARCÍA, se les concede licencia de enganche para agua potable, desde la acometida instalada en el restaurante "EL OASIS" hasta sus tres parcelas situadas a 200 ms. arriba en el baldío, margen izquierda carretera Alburquerque.

A continuación de la lectura al escrito recibido por algunos vecinos, los cuales manifiestan: Que debido a la circulación de vacas propiedad de Don Antonio VÁZQUEZ MORO o de sus hijos, de la finca C/ Cuesta a C/ Pizarrales, se encuentra intranquilizable, debido al mal olor y suciedad de los animales. Reconociendo el daño que esto origina a los vecinos colindantes y transeúntes; se acuerda iniciar los trámites necesarios.

La empresa DEPROINSA, solicita de esta Alcaldía de Sierra disponer de lo necesario para solicitar autorización a la Comisión Provincial de Urbanismo en base al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, autorización para la construcción de un Hotel a ubicar en la carretera de Alburquerque U<sup>o</sup> Bar del Rey, por encontrarse en suelo no urbano. Acordándose recabar informe técnico.

Por el Concejal de Cultura se da a saber el escrito de la Federación Española Extremeña de Fútbol, en el que se participa que los Clubes que tengan deficiencias en sus instalaciones deportivas, existen unas ayudas, las cuales se pueden solicitar



a la Consejería de Educación y Cultura. Acordándose de solicitarla.

Se presenta factura núm. 1879/89 de fecha 14-6-89, por un importe total de 13.146 pesetas, por asistencia prestada en el Hospital Infante Cushman el día 3-6-89, al guardia Municipal (g. e. p. d.) D. Eusebio Rodríguez Gutiérrez. Se acuerda efectuar el pago.

Igualmente se acuerda abonar la presentada por el Guardia Civil D. Jorge Carrasco Romero, por importe de 7.459 pesetas, correspondiente a la reparación de tejado de la vivienda sita en la Casa Cuarta.

Por último se da lectura al escrito presentado por la secretaria en funciones M<sup>ta</sup> Luisa Álvarez Allans, en el que se expone:

Según orden de trabajo de fecha 23-1-90 y tras reiteradas órdenes recibidas del Sr. Alcalde, con respecto a las facturas presentadas en este Ayuntamiento por D<sup>ña</sup>. María Román Aldana, por importe de 817.600 pesetas, relativas a los trabajos de exploración efectuados en el terreno destinado a la construcción de una PISCINA-MUNICIPAL. La secretaria exponente se ve en la obligación de INFORMAR a la Alcaldía como responsable de los pagos y demás miembros de la Corporación: Que resulta improcedente e ilegal el pago de las mencionadas facturas, toda vez que existen acuerdos de pleno donde no se autoriza el abono de las referidas facturas; las cuales se transcriben:

#### SESION EXTRAORDINARIA 11 ENERO 1-988

PISCINA-POLIDEPORTIVO.- Por la Presidencia se hace saber la reconocida necesidad que tiene este Ayuntamiento en elevar a cabo la construcción de una Piscina-Polideportivo, y ante la oferta de renta presentada por D. Manuel López Rubio, propietario del cercado-olivar, sito en el "Ejido de la Horca", de una capacidad de aproximadamente 3 fanegas, el



cual fija el valor de su venta en 1.500.000 pesetas.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría con la negativa del Consejo de I.V. autorizando a la Alcaldía - Presidencia para contratar la compra de dicho terreno, firma de la escritura y pago del importe de la compra, quedando pendiente de estudio el proyecto del Técnico de obras correspondiente.

#### SESION ORDINARIA 29 ENERO 1.988

TERRENO PARA PISCINA.- En relación con el acuerdo de 11-1-88, sobre la adquisición del terreno para la instalación de una piscina deportiva, de da a saber el informe emitido por el Arquitecto D. José Manuel Fayó Muñiz, considerándolo adecuado el cercado sito en el "Ejido de la Hoca", colindante con el parque municipal, valorándolo en 1.500.000 pesetas. por lo que se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para gestionar dicha compra previo informe de la Secretaría - Intervención y forma de su financiación a preter en el próximo presupuesto ordinario.

#### SESION ORDINARIA 5 SEPTIEMBRE 1.988

TERRENO PISCINA.- A continuación por el Sr. Alcalde se propone la conveniencia de confeccionar un anteproyecto del terreno donde se construirá la Piscina - Polideportivo municipal, para su estudio; con el fin de aprovechar el terreno de sombras para la plantación de árboles.

#### SESION ORDINARIA 7 OCTUBRE 1.988

PISCINA - POLIDEPORTIVO.- Por la Presidencia se expone la iniciación de estas obras consistentes en el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en el solar adquirido últimamente. Por los Consejos de la oposición se oponen a que dichas obras se hagan en dicho lugar, por estimar que el terreno del





Ejido del Ayuntamiento reune mejores condiciones y resulta menos costoso y fino que se pida informe técnico por separado sobre el particular. Por la Alcaldía se hace saber que en la sesión celebrada el día 11 de Enero pasado se tomó el acuerdo que se transcribe:

Por la Presidencia se hace saber, que dada la reconocida necesidad que tiene este Ayuntamiento en llevar a cabo la construcción de una Piscina Polideportiva y ante la oferta de venta presentada por D. Manuel López Rubio, propietario del cercado-olivivar sito en el "Ejido de la Hoca", de una capacidad aproximada de 3 fanegas, el cual fija el valor de su venta en 1.500.000 pesetas.

Sometido el asunto a votación de aprobación por mayoría con la negativa del Concejal de I.V., autorizando a la Alcaldía - Presidencia para la contratación de dicho terreno, firma de la escritura y pago del importe, quedando pendiente de estudio el proyecto por el Técnico de obras correspondiente.

Expuesto esto, el Sr. Alcalde propone que se pida a la Diputación Provincial el correspondiente proyecto técnico para el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en dicho solar, lo que sometido a votación de ahora el siguiente resultado.

Votos a favor de la propuesta de la Alcaldía, cinco.  
Votos en contra de la propuesta, seis.

SESION C. GOBIERNO 14 OCTUBRE 1.988

PROYECTO PISCINA- POLIDEPORTIVO.- Por la Presidencia se expone que existe un acuerdo de fecha 11-1-88, en el que se autorizaba al Sr. Alcalde la compra del terreno para la construcción de una Piscina-Polideportiva; y tras el debate originado en la sesión celebrada el día 7-10-88 sobre este asunto. Así

Tenientes de Alcalde facultan a la Alcaldía para que se solicite de la Excm. Diputación Provincial un Proyecto Topográfico para el acondicionamiento del terreno y plantación de árboles en el solar adquirido.

SESION ORDINARIA 11 NOVIEMBRE 1988

ACTA COMISION DE GOBIERNO.- Seguidamente se da lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en fecha 14 de Octubre, cuya acta quedó aprobada, con la opinión en contra del grupo de la oposición referente al acuerdo del acondicionamiento del terreno para la piscina municipal y con mayoría absoluta.

SESION ORDINARIA 27 OCTUBRE 1989

TERRENO PISCINA.- Por D.ª María Román Aldana se presenta facturas por importe de 817.600 pesetas, correspondiente a trabajos de explanación del terreno destinado a Piscina. Contra este gasto se formula protesta por la mayoría de los Concejales asistentes, toda vez que en sesión anterior o acuerdo anterior se quedó en no realizar tales trabajos, por lo que se oponen al pago de dichas facturas, por haberse realizado las obras sin ningún proyecto y previsión para ello.

SESION C. GOBIERNO 23 NOVIEMBRE 1990

ACTA 27-10-89.- Respecto a la factura presentada por D.ª María Román Aldana, por la presidencia se hace la observación siguiente: Que el importe de la misma 817.600 pesetas, corresponde a conceptos distintos, 1.- Nivelación del terreno para la construcción de la Piscina Municipal (49 horas), máquina Cartepillar, 2.- Excavaciones terreno Piscina Municipal (49 horas) máquina Cartepillar, 3.- Nivelando terreno de las escombras en el campo de fútbol. Manifestando existe en la Alcaldía un informe redac-



tado por el Arquitecto Técnico de resultar necesario la realización de bancados en dichos terrenos para la ubicación de las diferentes instalaciones que se pretenden realizar.

SESION ORDINARIA 26 DICIEMBRE 1.989

OBRA DE LA PISCINA.- Por la Presidencia de informe: Que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Régimen Local, se autoriza a contratar obras y servicios, siempre que no excedan del 5 por 100 del Presupuesto Municipal; por el que a la Alcaldía se da autorización para el pago de las facturas por los trabajos de explanación efectuados en el terreno - elivar, camino de las aguas, destinado a la construcción de una Piscina.

Los Concejales de la oposición le manifiestan: Que el Sabia sobradamente que en acuerdos anteriores, se había decidido por mayoría, la no realización de dichas obras en el lugar indicado, de lo que no ha tenido en cuenta, contrariando los acuerdos anteriores, comprometiéndose a realizar las obras por su cuenta contra la voluntad expresa de la mayoría; por lo que siendo suya la responsabilidad se oponen ahora también por mayoría al pago de las facturas de los fondos municipales.

Todo lo expuesto es a los efectos de salvar mi responsabilidad.

A este informe el Sr. Alcalde responde con el siguiente:

Ante el informe que emite la secretaria en funciones de este Ayuntamiento en la Sesión Plena del 27 de Marzo de 1.990.

1.º Que el informe que se hace carece de veracidad en cuanto que los fundamentos, los mismos que expone la secretaria, hacen ilegal la oposición a que se efectúe el pago por las siguientes razones:

57

a) Los acuerdos de Pleno no se pueden anular y existen acuerdos de la mayoría en este sentido: Acta de Octubre de 1.987 y Acta de Enero de 1.988.

b) Los demás acuerdos se contradicen y son carentes de legalidad al existir estos, y las actas que los contienen no están firmadas y han sido pasadas al libro sin aprobar el Pleno. Lo que es exigido por la ley.

2.º.- Que dicho informe se podía haber hecho al Alcalde, Jefe de Personal en el Ayuntamiento y no procede pasar por pleno en cuanto que no figura en el Orden del Día. Y no es necesario dado que la responsabilidad recae en el Alcalde.

Que es vergonzoso y carente de fundamentos y de sentido lógico, que a más de dos meses de entregar una relación de órdenes de trabajo, aún quedan órdenes por ejecutar a pesar de reiteradas advertencias tanto verbales como por escrito.

3.º.- Que ante esta actuación de presunta obstrucción, ya advertida en Comisión de Gobierno y siendo responsabilidad del Alcalde, el buen funcionamiento de este Ayuntamiento me veo en la necesidad de informar al Pleno de la responsabilidad en que incurrimos y de la necesidad urgente de solicitar un secretario interino en Comisión de Servicio o en acumulación, advirtiéndole a la secretaria que de no ejecutar las órdenes dadas por el Jefe de personal, iniciar la incoación de Expediente Administrativo en virtud de las facultades que me otorga la ley.

Los Concejales D. Miguel Vicente Rodríguez, D. Damian Martínez Gallo, D. José M. de Vera Morera, D. Fco. Javier García García y D. Miguel Flores Melara, manifiestan nuevamente la ilegalidad del pago y que si quiere haberlo que lo haya el solo bajo

de responsabilidad, pero no obligando a la secretaria a efectuarlo: pero que de hecho que lo vuelva a pedir el Sr. Alcalde por escrito.

El concejal Calixto Durán Domínguez, expone: Que no pasa nada, que el pago se va a hacer y que ellos (Concejales del grupo PSOE) apoyan y respaldan al Alcalde.

Y no siendo otra el objeto de la convocatoria se levanta la sesión a las veintitres treinta horas, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



*[Handwritten signature]*

SESION EXTRAORDINARIA 11 DE ABRIL DE 1.990

- SEÑORES-ASISTENTES
- ALCALDE-PRESIDENTE
- D. FRANCISCO GARCIA COLLADO
- CONCEJALES
- D. Calixto Durán Domínguez
- D. Pedro Carballo Rodríguez
- D. Andrés Calleja Gutiérrez
- D. Agustín Calleja Gutiérrez
- D. Miguel Vicente Rodríguez
- D. Damián Spahriner Gallo
- D. Jefe Sr. Segura Motera
- D. Miguel Flores Melara
- D. Fco.-Javier García García
- D. Julián García Chaparro
- SECRETARÍA
- D.ª Sr.ª Luisa Romero Alamos

En la Consistorial de Villa del Rey, siendo las veinte treinta horas del día once de Abril de mil novecientos noventa, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, en el Salón habitual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco García Collado, con la concurrencia de los Concejales anotados al margen, asistida de la secretaria en funciones que describe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al orden del día cursado.

Abierta la sesión, por la presidencia se da lectura de los asuntos reunidos en la convocatoria:

- RENUNCIA DE LA SECRETARIA EN FUNCIONES.

- RATIFICACION, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO INTERINO COMO SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL, A PROPUESTA DE LA ALCALDIA.

RENUNCIA DE LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Por el Sr. Alcalde se da a saber a los miembros de la Corporación el tener que celebrar sesión extraordinaria motivada a la renuncia del cargo de secretaria en funciones de Sr.ª Luisa Romero Alamos.

Seguidamente toma la palabra D. Tomás Guerrero, como Abogado de la Excm. Diputación Provincial, explicando el motivo de su presencia, debido a que al presentarle el Sr. Alcalde con el escrito de renuncia de la secretaria en funciones y viendo el problema que tenía este Ayuntamiento al quedar paralizado todo el servicio, pidieron entrevista al Director General de Administración Local, con el fin de so-



hucionar este asunto; tan perjudicial para el pueblo.  
 Sigue exponiendo a los Concejales: Que al aceptar la renuncia de la secretaria en funciones, se piensa que comprometer a ratificar el nombramiento interino como secretario - Interventor por la Dirección General de Administración Local, a propuesta de la Alcaldía. El Concejal Francisco-Javier García García le responde que él hasta este día no ha tenido conocimiento de la relación de solicitantes al puesto de secretaria - Interventor, que no sabe cual es la proposición del Sr. Alcalde y que desconoce totalmente la persona que piensa aceptar para este cargo; exponiendo que el funcionamiento del Ayuntamiento ha seguido hasta el día de la fecha sin ningún problema.

Tras el debate que se origina con este tema el aceptar o no la renuncia de la secretaria en funciones, se propone hacer una votación secreta, el Sr. Alcalde dice hacerla a mano alzada, el Concejal Fco.-Javier García García le replica que cuando a él le interesa se hace a mano alzada y cuando no a votación secreta.

Por el Sr. D. Tomás Guerrero se explica que las votaciones pueden ser ordinarias, nominadas y secretas y cuando deben ser utilizadas cada una.

A todo ello, se acuerda hacer la votación secreta con el siguiente resultado.

Votos a favor de la renuncia de la secretaria en funciones, cinco.

Votos en contra de la renuncia de la secretaria en funciones, seis.

Al no ser aceptada la renuncia de la secretaria en funciones, no procede continuar con el punto del Orden del Día.

Y no siendo otro el objeto de la convocación.





SESION EXTRAORDINARIA 16 DE ABRIL DE 1990

SEÑORES-ASISTENTES	En la Consistorial de Villar del Rey,
ALCALDE-PRESIDENTE	siendo las veinte treinta horas del día die
D. Francisco García Collado	seis de Abril de mil novecientos noventa
CONCEJALES	se constituyó esta Corporación Municipal en
D. Calixto Durán Domínguez	primera convocatoria, en el salón habi-
D. Pedro Carballo Rodríguez	tual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Andrés Calleja Gutiérrez	D. Francisco García Collado, con la concu-
D. Agustín Calleja Gutiérrez	rtencia de los Concejales anotados al
D. Miguel Vicente Rodríguez	margen; asistidos todos de la secretaría en
D. Damiano Martínez Pardo	funciones que describe, al objeto de ce-
D. José M. Segura Poveda	lebrar sesión extraordinaria, con arreglo
D. Miguel Flores Melara	al Orden del Día cursado.
D. Fco. Javier García García	Aloierta la sesión, por la Presidencia
D. Julián García Chaparro	se da lectura de los asuntos señalados
SECRETARÍA	en la convocatoria:
D. M. Luisa Álvarez Planis	- ACTA SESION ANTERIOR
	- CAMINO PIZARRERA
	- ASIENACION P.E.R.

se comienza a tratar el segundo punto del Orden del Día.

CAMINO PIZARRERA.- se da a saber el escrito de comparecencia de los propietarios afectados en el arreglo del Camino de la Pizarra, que se va a llevar a cabo por el Decreto de Reforma de las Estructuras Agrarias, los cuales manifiestan:

CEDER voluntariamente previo pago de lo que estipule la ley, la parte de camino necesaria para el arreglo del mismo.

Por lo que disponiendo este Ayuntamiento de los terrenos, se compromete a la expropiación en caso de ser necesaria, así como de la conservación de los caminos.

ASIENACION P.E.R.- Refrente a la circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento



del Plan de Empleo Rural, por un importe de 3.100.000 pesetas, destinada a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras a acometer por esta Corporación. Se acuerda por unanimidad la redacción de la siguiente Memoria Valuada: INFRAESTRUCTURA DE LA CALLE COMENDADOR A REYES HUERTAS Y AVENIDA ALBARRAGENA.

Seguidamente con arreglo al telegrama recibido de la Dirección General de Acción Social, se completa el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 26-12-89 con el siguiente punto:

a) La Corporación se compromete a retener la parte proporcional del crédito que corresponda en concepto de aportación para el mantenimiento de los servicios Sociales.

Por último se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de Abril, proveyendo el Sr. Alcalde que dicha acta sea firmada por todos los miembros de la Corporación, y así se hace.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintinueve horas y diez minutos, de lo que se certifica.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



*[Handwritten signature]*

## SESION ORDINARIA DE 30 ABRIL DE 1990

## SEÑORES ASISTENTES

## ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

## CONCEJALES

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Damián Martínez Gallo

D. José M. de Quera Mera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Julián Garcia Arpaduro

## SECRETARIA

D. María Dolores Alamos

En la Consistorial de Villar del Rey, siendo la hora de las veinte treinta, del día treinta de Abril de mil novecientos noventa, se constituyó esta Corporación Municipal en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Collado y la concurrencia de los Concejales omatados al margen; asistidos todos de la secretaria en funciones que describe.

Abierta la sesión por la Presidencia se da lectura de los asuntos reunidos en la convocatoria:

- FONDO SOCIAL EUROPEO.
- PROYECTO DE P.E.R.
- RATIFICACION NOMBRAMIENTO SECRETARIA-INTERVENCION.
- ESCRITOS.

Seguidamente se procede a tratar el 1º punto del Orden del Día.

FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta la resolución de 28 de Marzo de 1990, de la Dirección General de Planificación, por la que se regula el programa de fomento de empleo de parados de larga duración, financiado por el Fondo Social Europeo correspondiente al año 1990.

Seguidamente, se presenta la memoria valoración del costo de las materias en las actividades: revisión y reparación del saneamiento general de la población y labores auxiliares en el tendido eléctrico, el cual asciende a la cantidad de 703.400 pesetas. Dicho Proyecto se acuerda enviarlo a la Consejería de Economía y Hacienda de la



Junta de Extremadura, solicitando subvención para la contratación de 2 oficiales y 5 peones durante 6 meses, mayores de 25 años y acreditar una demanda de empleo superior a doce meses.

PROYECTO DE P.E.R.: - A la vista de la reserva de crédito de 3.100.000 pesetas, concedidas por la Comisión del PER, se presenta proyecto de sustitución tubería alcantarillado en calle Reyes Huertas, 1ª fase, con el siguiente Presupuesto:

MANO DE OBRA Y SEGURIDAD SOCIAL	3.100.000 Ptas.
MATERIALES	930.000 .
TOTAL PRESUPUESTO: -	4.030.000 Ptas.

RATIFICACION NOMBRAMIENTO SECRETARIA - INTERVENCIÓN: - Por el Sr. Alcalde se expone que el mayor motivo de la sesión ha sido motivado al nombramiento de secretaria - Intervención. Por lo que por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento de la Dirección general de Fomento Pública, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de secretaria de este Ayuntamiento a D<sup>ña</sup>. María - Nieves Gil Pascual.

ESCRITOS: - Se da lectura a la solicitud presentada por los Sres. Cardoso Rouillo, para la apertura de un local destinado a la venta de congelados, sito en la calle Santos núm. 55, quedando pendiente de informe técnico para su posterior Licencia Municipal.

Igualmente queda pendiente para informar el presentado por el Sr. D. Miguel Plata Viza, sobre el solar sito en la Ctra. Aliseda n.º 3, que actualmente es inadecuado para su edificación, pidiendo la inclusión de unas vias en el



proyecto de ampliación de la delimitación del suelo urbano, aprobado inicialmente y así sería posible la urbanización del solar y su posterior edificación.

Por el Coordinador Médico del Instituto Nacional de la Salud, se solicita los medios necesarios para efectuar obra de reforma en el Consultorio Médico Municipal a efectos de crear una segunda consulta de enfermería y una sala de archivo, para llevar a cabo la correcta atención sanitaria de la población. Acordándose la reparación del mismo.

Tratados todos los puntos del Orden del Día, por un agente de la sala, se pregunta a la Presidencia: Que para con el vecino D. José Campos Gutiérrez, cuanto le va a ser retirado el kiosco de la fachada de su local, que hace más de un año que presentó un escrito y aún no le han dado solución alguna.

El Sr. Alcalde le responde que su idea es que una vez constituido el nuevo Ayuntamiento y derribado parte delantera del viejo, sería instalarlo en este lugar, por ser el más adecuado y donde menos molesta.

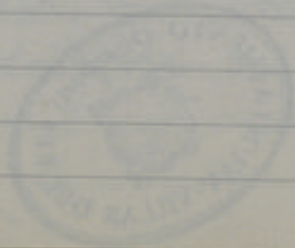
Por algunos Concejales se manifiesta que si se quiere se puede quedar resuelto este asunto y que el mejor lugar es la fachada de la vecina D<sup>a</sup>. Amparo Sivero. Tras el debate que se origina con este tema, se acuerda dejarlo pendiente para próximo pleno, con una proposición de lugar cada Concejal y el porque del mismo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintinueve y treinta horas, de lo que

EL ALCALDE



SECRETARÍA  
 María Domínguez





28



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ























EB







































SE



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



EE



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

















22



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DE



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





22



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ